

Provincia
de Badajoz.

Término municipal
de San Vicente de Alcántara

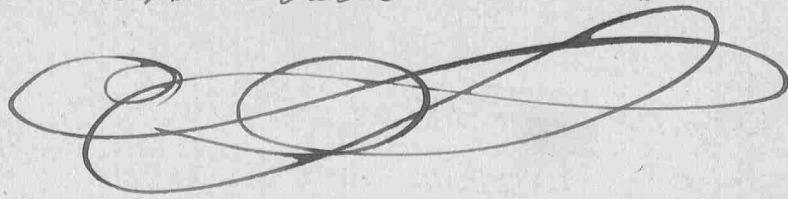
Año
de 1891-

Libro de Actas-

Libro de Actas de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de este término municipal, en el año arriba expresado.

○

Ha unida al principio la certificación de la visita del timbre fha. 16 de Febrero de 1891.



1875

[Faint, illegible handwriting]



Indice de las actas comprendidas en este libro con el extracto de los acuerdos en las sesiones respectivas.

Fecha de las actas.
Día Mes Año
Folio Natural
de los asuntos
primos tratados en
ellas.

Extracto de los acuerdos tomados.

- 4 Enero 1.^o Publicación. Mandando publicar el extracto de las sesiones en el tabl. off. Ayuntamiento. Aprobando subasta de arrendado público, adquisición a Ant. Sevilla. —
Almendra. Aprobando subasta almendra a favor de Roque Espinosa
Heras. Mandando adquisición de urnas de cristal p.^o elecciones. —
Titular. Mandando aplazar la provisión de Médicos titulares hasta después de elecciones. —
Beneficencia. Concediendo licencia Médico y botica a Alberto Niño.
Justicia. Mandando hacer reconocimientos y proquistas p.^o sus murallas.
11 " 20.^o Términos. Mandando hacer la división administrativa del término. —
Barrios Mandando la división de los distritos en barrios. —
Sorteo Congales. Mandando sortear los Congales pertenecientes a los distritos.
Anillo. Mandando traslado de fincas a varios. —
18 " 4 Escuelas. Reformando el pliego de condiciones de obras de escuelas. —
Empadronam.^o Declarando ultimado el padrón de habitantes y publicación de listas. —
29 " 4.^o Socorro lat.^o Concediéndolo a Maria Margués. —
" " " a José Peris. —
Sanadores. Declarando ultimadas listas electorales de compromisarios. —
Elecciones. Designando locales y nombrando Presidentes p.^o las de diput. —
Tratado Sesión. Mandando varias las sesiones ordinarias de 1.^o y 8 de Feb.^o a la día 3 y 10 del mismo. —
Dist.^o mand. Mandando la p.^o el de febrero. —
3 febrero 8.^o Presupuesto. Aprobando presupuesto adicional de la cuenta de orden.^o y p.^o p.^o. —
" " " presupuesto ordinario p.^o 1891-92. —
Publicación. Mandando publicación de extracto sesiones mis días en tabl. off. —
8 " 6.^o No hubo acuerdos de interés. —
15 " " Socorro lat.^o Anulando el de Vicente Casquero. —
Benefic.^o Aprobando listas de pobres p.^o asistencia facultativa. —

Fecha de Polio Naturalera
actas. dau de acuerdo
con las copias tomadas.

Extracto de los acuerdos.

- 13 de Abril 13^{to} Beneficio. Concediendo asistencia gratuita de med^{ta} a José Pilo. e
Boletera. Acordando conceder una gratificación al Boletero.
- 14 de Abril 14^{to} Presupuestos. Aprobación del presupuesto adicional p^o 90-91 y ord^o p^o 91-92.
Comisiones. Acordando nombrar comisiones p^o gestiones aprob^o presupuestos.
Cauces. " arreglo cauce de aguas de los Llanos. e
Beneficiencia. " incluir en lista de pobres a varios vecinos. e
- 15 de Mayo 15^{to} Dist^o ment. Acordándola p^o Mayo. e
- 16 de Mayo 16^{to} Elecciones Municipales. Señalando locales p^o la votación. e
Poro Sangallón. Encomendando estudio de mejora del poro a la comisión.
Loco de salud. Concediéndolo a Julia Carbajo y Maria Polanco. e
Beneficiencia. " medicina y botica a Francisco Bonifacio. e
Comisión. Fijando la parte de comisión del Mar de Gibraltar.
- 17 de Mayo 17^{to} Dist^o ment. Acordándola p^o el mes de Junio. e
- 18 de Mayo 18^{to} Vecindad. Declarando vecino a su vecindad a Pedro Hornigón.
Blanqueos. Ordenando el blanqueo del Cuartel de la 1^a Civil. e
Poro Sangallón. Aprobación de condiciones para la subasta de las obras.
Aguaductos. Concediendo instalación de aguaductos en el paeo. e
Beneficiencia. Concediendo medicina y botica a varios vecinos. e
Fallidos. Resoluciones del expediente de fallidos de territorio de 1890-91.
- 19 de Mayo 19^{to} Escrit^o temp^o. Nombrando escribientes temporales. e
Carrón Cédulas. Aprobación patron cédulas refundido p^o 1891-92. e
Fuentes. Acordando la reconstrucción de la fuente del Charco. e
Fallidos. Ultimeación de los fallidos por territorial de 1890-91. e
- 20 de Mayo 20^{to} Not^o de fincas. Aprobando traslado de fincas a varios poraques Junta provincial.
Sentas Placas. Consentimiento dado p^o Miguel Tabares a su hijo Alejandro. e
Fuentes. Contrata de la reparación de la Fuente del Charco. e
Caminos. Acordando la reparación de varios caminos. e
Loco de salud. Concediéndolo a Miguela Cajero. e
Variación de parcelas. " varias la parcelas en finca del Charco. p^o M. G. Tabares.
Subasta Sangallón. Declarando desierta subasta del poro Sangallón.
Relativa Concjal. Admitiendo las excusa presentada por el Concjal Sr. Guatán.
" " Desestimando la " excusa por el Concjal Sr. Guatán.
- 21 de Mayo 21^{to} Destitución. " excusa presentada sobre incompatibilidad por el Sr. Guatán.
Apéndices. Aprobando refundición de apéndices.
Comisión. Acordando el pago de los gastos de apéndices y repartimientos.
- 22 de Mayo 22^{to} Subasta. Acordando las condiciones p^o las subastas de alambres, baridos y cañales.

Fecha de ^{Julio} ~~reunión~~ Natural ^{de} ~~reunión~~ Natural
 las ^{de} ~~reunión~~ Natural ^{de} ~~reunión~~ Natural
 dia ^{de} ~~reunión~~ Natural ^{de} ~~reunión~~ Natural

- 14 Junio 17 Ditol. mand. ^{de} ~~reunión~~ Natural ^{de} ~~reunión~~ Natural
 Consentimiento. Dando consentimiento por ^{de} ~~reunión~~ Natural ^{de} ~~reunión~~ Natural
 te plaza su hijo ^{de} ~~reunión~~ Natural ^{de} ~~reunión~~ Natural
- 21 " 17^{to} Ditol. ^{de} ~~reunión~~ Natural ^{de} ~~reunión~~ Natural
 Concediendo asistencia de medicamento a Juan ^{de} ~~reunión~~ Natural ^{de} ~~reunión~~ Natural
- 28 " 20 Planguer. ^{de} ~~reunión~~ Natural ^{de} ~~reunión~~ Natural
 Aprobacion de la cta. del Planguer de la casa ^{de} ~~reunión~~ Natural ^{de} ~~reunión~~ Natural
- 1 Julio 21 Porcion del ^{de} ~~reunión~~ Natural ^{de} ~~reunión~~ Natural
 forma de posesion del nuevo Alcalde ^{de} ~~reunión~~ Natural ^{de} ~~reunión~~ Natural
 Elecciones. Eleccion de ^{de} ~~reunión~~ Natural ^{de} ~~reunión~~ Natural
 Destruccion. Destruccion de ^{de} ~~reunión~~ Natural ^{de} ~~reunión~~ Natural
- 2 Julio 22 Comision ^{de} ~~reunión~~ Natural ^{de} ~~reunión~~ Natural
 Constitucion de las Comisiones permanentes ^{de} ~~reunión~~ Natural ^{de} ~~reunión~~ Natural
 Reg. ^{de} ~~reunión~~ Natural ^{de} ~~reunión~~ Natural
 Mandando ^{de} ~~reunión~~ Natural ^{de} ~~reunión~~ Natural
 Dando cuenta del nombramiento de ^{de} ~~reunión~~ Natural ^{de} ~~reunión~~ Natural
 Distribucion de ^{de} ~~reunión~~ Natural ^{de} ~~reunión~~ Natural
 subasta de ^{de} ~~reunión~~ Natural ^{de} ~~reunión~~ Natural
 subasta del ^{de} ~~reunión~~ Natural ^{de} ~~reunión~~ Natural
 subasta de ^{de} ~~reunión~~ Natural ^{de} ~~reunión~~ Natural
 acordando ^{de} ~~reunión~~ Natural ^{de} ~~reunión~~ Natural
 pasada a la ^{de} ~~reunión~~ Natural ^{de} ~~reunión~~ Natural
 del ^{de} ~~reunión~~ Natural ^{de} ~~reunión~~ Natural
- 12 " 24 Benefic. ^{de} ~~reunión~~ Natural ^{de} ~~reunión~~ Natural
 Concediendo asistencia de ^{de} ~~reunión~~ Natural ^{de} ~~reunión~~ Natural
 Consumos. Acordando ^{de} ~~reunión~~ Natural ^{de} ~~reunión~~ Natural
 Encargando a ^{de} ~~reunión~~ Natural ^{de} ~~reunión~~ Natural
 Licencias. Concediendola por ^{de} ~~reunión~~ Natural ^{de} ~~reunión~~ Natural
 Nombrando ^{de} ~~reunión~~ Natural ^{de} ~~reunión~~ Natural
- 19 " 25^{to} Limpiera. ^{de} ~~reunión~~ Natural ^{de} ~~reunión~~ Natural
 Organizandose ^{de} ~~reunión~~ Natural ^{de} ~~reunión~~ Natural
 Junta ^{de} ~~reunión~~ Natural ^{de} ~~reunión~~ Natural
 Division en ^{de} ~~reunión~~ Natural ^{de} ~~reunión~~ Natural
- 26 " 26 Reg. ^{de} ~~reunión~~ Natural ^{de} ~~reunión~~ Natural
 Mandando ^{de} ~~reunión~~ Natural ^{de} ~~reunión~~ Natural
 Contrata ^{de} ~~reunión~~ Natural ^{de} ~~reunión~~ Natural
 Adjudicando el ^{de} ~~reunión~~ Natural ^{de} ~~reunión~~ Natural
 Concediendo ^{de} ~~reunión~~ Natural ^{de} ~~reunión~~ Natural
 Acordando ^{de} ~~reunión~~ Natural ^{de} ~~reunión~~ Natural
 Modesto ^{de} ~~reunión~~ Natural ^{de} ~~reunión~~ Natural
- 2 Agosto 27^{to} Cuentas. ^{de} ~~reunión~~ Natural ^{de} ~~reunión~~ Natural
 Mandando ^{de} ~~reunión~~ Natural ^{de} ~~reunión~~ Natural
 Gestor ^{de} ~~reunión~~ Natural ^{de} ~~reunión~~ Natural
 Pidiendo la ^{de} ~~reunión~~ Natural ^{de} ~~reunión~~ Natural
 Encargando ^{de} ~~reunión~~ Natural ^{de} ~~reunión~~ Natural
 Pasando a ^{de} ~~reunión~~ Natural ^{de} ~~reunión~~ Natural

Fecha de las votas. Día. Mes. Policia. Naturalidad. Acuerdo. Votos. Tomados.

Extracto de los acuerdos.

- 2 Agosto 21^{to} Salcia real. Accediendo a la peticion del Sr. Anatriain de aguas en camino Fuente Marta.
- Junta municipal. Proclamacion de vocales de 1^{ta} municipal. p.º 1890-91. a.
- 28 Humbado. Aprobando la adjudicacion del servicio a Rebelo.
- 29 Huillar. Nombando la comision p.º la aprobacion de los apendices.
- 30 Agosto de imp.º Acordando pago al delegado de Gob.º p.º imp.º Sanitarias. Aguas Jonda. dando cuenta de haberlo verificado la Comision.
- 31 Huillar. Aprobando tratado de fincas a varios por acordos 1^{ta} parcia.
- 16 " 30 No hubo asuntos de interes.
- 19 " 30^{to} No hubo asuntos de interes.
- 30 " " Comisiones. Fijando gastos de comision del Alcalde y Cid a Badajoz.
- Sept. 31^{to} Huillar. 2^{da} Indico. Recogiendo a favor de D. Juan La y Cabo. Morija. Quintas. Declarando recluta en deposito a Jose Maria Flores.
- Publicacion acuerdo. Aprobando extracto reunion p.º public.º en boletin oficial.
- 32 Arriendo. Acordando el arriendo p.º escuela del Galin del Sr. Polano.
- 30 " 32^{to} Paguej y otra. " pago en cargo al P.º de impuestos.
- Calamidad. " socorro a los inundados de Comugeta y America.
- 27 " 33^{to} Socorro transeuntes. Concediendola a la enferma Quintina Salgado y hijos.
- Ditol.º mensual. Acordandola p.º Octubre.
- 4 Dize. 34^{to} Pub.º acuerdo. Aprobando el contrato de la reunion p.º public.º en boletin oficial.
- 13 " 34^{to} Socorro lacte. Concediendola a Emilio Santano.
- 20 " 35 Obras de obras. Accediendo a suat.º de prados arrendados p.º pino flande en la obra de las cuentas.
- Sabiera. Acordando el cierre de los costados de la sabiera de la Lumbre.
- 1^{ta} Comision. Nombando comision p.º el examen de las cuentas.
- 25 " 36 Comision lacte. Concediendola a Juan Carballo.
- Ditol.º mensual. Acordandola p.º el mes de Noviembre.
- 3 Nov. 16^{to} Quintas. Incidencias de quintas.
- " Declarando recluta en deposito a Eduardo Castaño.
- " " " " a German Barroga.
- " " " " a Lisanto Morera.
- " " " " a Claudio Gaspar.
- Socorro de lacte. Concediendola a Jeronimo Salgado.
- " de indument.º " a Don.º Tesoro, por anno hidrófobo en ciertos.
- Psantia. Declarando enante al inspector de carnes Sr. Rosado.

Fecha de la acta. Día. Mes. Año. Hora. Naturalista. De acuerdos. Tomados.

Extracto de los acuerdos.

- 3 Novbr. 260^o Bull. de acuerdos. Aprobando extracto de sesiones del mes de Nov. p.º publ.º.
- 10 " 280^o Acorn. last. Concediéndola a Berna Liguero.
- 18 " " Copas quemada. Acordando pago de ropas infectivas mandadas que se agraven. Acordando para el informe de la Junta pericial la promovida por el Sr. Cánovas p.º de cabida en Licencia. Concediéndola por tres meses al Sr. Alcalde.
- 22 " 39 Terrenos. Acordando la supresión del cargo de la hon. Comisiones. Fijando los gastos de comisión del treinta pesos y de Agente Cap.º. Aprobando cuentas del semestre anterior de dicha Junta.
- 27 " 40 Anillares. Aprobando traslado de fincas a varios p.º. acordando Junta p.º. dict.º. mens. Acordando la p.º. el mes de Diciembre.
- 6 Dicbr. 400^o Anillares. Derestimando la petición del Sr. Cánovas sobre la Junta. Nombrando al Sr. Ferras comisionado de quintos. Acordando de pagar los arrendados actualmente.
- 13 " 41 Obras públ.º. el pago de coral a los hermanos Rojasano, sobre la construcción de Enclaves. Acordando el contrato de las sesiones del mes de Nov. p.º en su publ.º. en el Boletín Oficial.
- 20 " 42^o Juntas. Fijando los gastos del comisionado de quintos. Demolicion. Nombrando una Comisión p.º. explorar y formar una suscripción p.º. la demolición de la hermita del Sr. de la Cruz. Estimulando a la Junta de Trato p.º. Verificación Cementerio. Aprobando el Registro de Cementerio municipal.
- 27 " 43 Carrido. Nombrando p.º. este servicio a Juan M.º. Carras Comarcal. Acordando la reconposición del tejado.

San Pedro 21 de Dbr. de 1891

M. Acuña
Pedro Kruza

Don Manuel Estevan y Coto

Inspector de Hacienda del partido de Alburquerque

Certifico: Que constituido en el Ayuntamiento de esta villa con asistencia de... con asistencia de... y girada una visita en los documentos posteriores á la última que tuvo lugar el día... de mil ochocientos... no he observado infracción alguna á las disposiciones vigentes que regulan el empleo del Timbre del Estado.

Y para que conste en la visita sucesiva, de conformidad con la prevención 8.ª del artículo 69 del Reglamento de 31 de Diciembre de 1881 y la prevención 6.ª del art. 62 del Reglamento de Investigación de 11 de Mayo de 1888, la presente que firmo en unión del visitado en... á diez y seis de Febrero de mil ochocientos...



EL VISITADO,

Pedro Canovas

INSPECTOR



Manuel Estevan y Coto

Meento

Pedro Nuñez



Don Puerto Pla y Arigle, Inspector
de Hacienda de este partido.

Certifico: Que concurriendo en el Ayuntamiento de esta Villa con asistencia de los señores Alcalde y Sontario y girado una visita en los documentos posteriores á la última, que tuvo lugar el día y seis de Febrero último, no he observado infracción alguna á las disposiciones que regulan el sueldo del Jefe del Estado.

Y para que conste á la visita que será copiado lo presente en arreglo al Reglamento del Jefe de Estado y uno de Diciembre de mil ochocientos ochenta y uno y el de Investigación de once de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho. San Vicente de Montaner veintiocho de Noviembre de mil ochocientos noventa y uno.

El Alcalde

Esteban Sib



El Inspector

Puerto Pla y Arigle

El Secretario

Pedro Nuevo





[Faint handwritten text visible on the right edge of the page, including words like "ca", "pe", "de", "de"]



Folio primero.

Provincia de Badajoz. Distrito municipal de San Vicente de Alcañiz año 1891

Libro de actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento en este término municipal, en el año expresado de 1891

Acta de la sesión ordinaria del día 4 de Enero de 1891.

Pres. Concejal D. Pedro Canoas, Pte. Concurrieron a la sesión.

En la villa de San Vicente de Alcañiz a cuatro de Enero de mil ochocientos noventa y uno: constituido el Ayuntamiento de su término municipal, en las Casas Concejales, con asistencia de los Sres. Concejales ausentes al margen, en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Pedro Canoas y Calleja, dicho Sr. abrió la sesión a las diez de la mañana.

Leída el acta de la anterior, que aprobada.

Seguidamente que leído el extracto de

los acuerdos tomados por esta Corporación

y por la Junta Municipal, en el mes anterior,

que ha formado la Secretaría, y

le aprobó en sesión ordinaria, acordando

su publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Dada cuenta del expediente de subasta de

aprobando su adjudicación para varias calles, por el que se

subasta en adjudicación provisionalmente el servicio de

adjudicación a favor de Antonio Sencira Cabrito, en el

señala - Remate verificado en treinta de Diciembre

anterior, al precio de veintita y cinco cent.

Aprueba: el extracto de los acuerdos, para publicarlo en el Boletín Oficial.



Aplazando y descaudando la Corporación Municipal la provisión de ~~unirse completamente a las prescripciones~~ legales, no habiendo necesidad por otra parte por estar cubierto el servicio, se acordó en votación ordinaria aplazar la provisión de la titular de Medicina y Cirujía, vacante en este término, hasta después del quince de febrero próximo en que se verificase la elección de Diputados, habiéndose ya terminado la de Diputados a Cortes, continuando mientras tanto en el desempeño de dicha titular, el Médico cirujano nombrado al efecto, D. Guiz Guadalupe y Barrio.

Incluyendo en la lista de pobres para asistencia Médica-farmacéutica a ~~Alonso Nuñez~~ Nuñez. Examinada la petición de vecino de esta villa de Alonso Nuñez Guider, y con vista de su falta de recursos, se acordó en votación ordinaria, incluirle en la lista de pobres, con derecho a la asistencia Médico-farmacéutica gratuitamente.

Derivando procediere a la renovación de la Junta pericial, correspondiendo a esta Corporación Municipal el nombramiento de tres peritos y dos suplentes y cuatro peritos y dos suplentes a la Comisión, teniendo en cuenta las circunstancias y disposiciones legales que para el caso rigen, se acordó en votación ordinaria, hacer los nombramientos y propuestas pertinentes, en la forma siguiente:

- Peritos - { Vecinos } D. Francisco Carralero y Montero
- { " } Pedro Corta y Joriles -
- { Forastero } D. José Bayero y Beniz -
- Suplentes - Vecinos { Vicente Joven Osasa -
- { " } Martín Nuñez Alonso.

Propuesta en ternas para peritos: 1.ª Corta, Bayero y Joriles; 2.ª Osasa, Nuñez y Carralero; 3.ª Nuñez, Bayero y Corta. Para suplentes: D. Juan Navarro, D. Matheo Nebella y Nebella y D. José Pacheco Nicolás = 2.ª de Cuotas Madrid, D. Vicente Corcuero Pelachón, D. José Ponceau.

Ramoro y D. Vicente Rubio. Asistiendo = 3.^a Cuo.
 tas Medias, D. Pedro Brito Corto, D. Andrés
 Nato Gomez, D. Pedro Pilo Espinosa = 1.^a de
 Cuotas mayores, D. Aquilino Catrina, De
 Rodrigo Carbajal y D. Guillermo Salanco.
 Para suplentes: 1.^o D. Diego Gomez Rollano,
 D. Ricardo de Prado y D. Narciso Luis de
 Rivera = 2.^o, D. Pablo Morato Chaparro,
 D. Domingo Carrasco Alaraja y D. Juan José Mendez.
 Y no habiendo otro asunto de que tra-
 tar, se levanta la sesión, se la que se
 leyó esta acta, que después de apro-
 vada, se trasladó a este libro y se auto-
 riza por todos los que concurren a la
 sesión, exceptuando al Sr. D. Hilario Miguera
 que no sabe firmar, de todo lo cual
 yo el secretario de la Corporación certifico =

Pedro Lainovas

Angel Mendora

Antonio Corto

Hilario Miguera

Laureano Boniano

Esteban Pilo

Pablo Mueda

Acta de la sesión ordinaria del día 11 de Enero de 1891

- Pres. Consejo. con-
 ventiones a la sesión.
- D. Pedro Lainovas, Pto
 - " Angel Mendora -
 - " Esteban Pilo -
 - " grande etua -
 - " Blas Moreno.
 - " Fernando Viquez
 - " Gregorio Pansa
 - " Juan Camarero.
 - " Joaquín Domingo
 - " Andrés Corto.
 - " grande Hilario Miguera

En la villa de San Vicente de Alcántara
 a once de Enero de mil novecientos no-
 venta: reunido el Ayuntamiento de este
 término Municipal, en sus salas de con-
 sistoriales, en sesión ordinaria presidida por
 el Sr. Alcalde D. Pedro Lainovas, a las diez
 de la mañana se abrió la sesión -
 Leyó el acta de la anterior, fue aprobada.
 Seguidamente significó al Sr. Alcalde
 la conveniencia de modificar la Or-
 denación administrativa del término, pa-
 ra armonizar los preceptos legales, ac-

Folio diez.



Distribución administrativa del término.

de la organización de ayuntamientos, con los de la ley electoral, y poder practicar la determinación de concejales correspondiente al término y su distribución entre los distritos del mismo, según preceptiva la 2ª disposición transitoria del R. Decreto de 8 de noviembre del 1890.

Y visto, el título 2º del R. Decreto de 8 de noviembre último, para adaptación de la ley electoral de 26 de Junio del mismo año, a las elecciones provinciales y municipales; y el cap. 2º del título 2º de la ley municipal, que trata de la organización de los ayuntamientos, y de cuyas disposiciones, en consonancia con los censos de población y electoral, ultimados, resulta:

Que a este término corresponden, por tener 4883 residentes, 1 Alcalde, 3 Auxiliares y 11 Regidores, que forman un total de 15 Concejales, y que debe dividirse en tres distritos por tanto; que dado el número de electores del término (1859 según el censo aprobado), deben formarse cuatro secciones; y que los distritos han de ser próximamente iguales en el número de sus habitantes, así que las secciones se dividan, para que los votos de un distrito, todos los cuales han de tener votación propia, no sean acumulables. En otro, el Ayuntamiento acordó, por unanimidad, dividir el término Municipal en tres distritos y cuatro secciones, con las denominaciones y extensión siguientes:

1º Distrito, que se llamará el Centro. - Lo formará la población comprendida en las calles de Santos Molina, la proncada, Fajano, Mogil, Corro (plazuela), Yalada, Campomanes, Brilla, Plaza Blanca, Novera, Sta. Maria y Plaza Mayor, que constituirán la 1ª sección; y las calles de Lavater, Caber, Montañinos, Muñoz Romero, Cortés, Calón y plazuela de Cristo, que constituirán la 2ª sección de los dos q. corresponden a este Distrito.

2º Distrito, denominado de Abajo. Comprende una sola sección, y queda formado por las calles de Hora, Albarado, Abril, Toros (plaza), Carro, Hejoro, Pedro del Valle, García de Paredes, Moral, Elirigo (plazuela), Cinco Vecinos, Pansar, Cieruro, San Ramón y Francisca de San Ramón.

3º Distrito, denominado del Oeste. Constituido por una sola sección y comprende las calles de Jonellauca, Sta. Ana alta, Santa Ana baja, Nebuladero, Quintana, Pizarro alta, Pizarro baja, Alta y Lanaka del Roto, y barriadas de Piedra-Verde y Mayorga.

División del Distrito en barrios.

Se acuerda se acordó: que los distritos del Centro y de Abajo, constituyan un solo barrio cada uno, por no pasar de 1000 habitantes ninguno de ellos; y que el distrito del Oeste se divida en los tres barrios siguientes: barrio del Oeste, formado por la parte del casco de población comprendido en el distrito; barrio de Piedrabuena, formado por la dehesa de este nombre; y barrio de Mayorga, formado por la dehesa de dicho nombre.

Sorteo de concejales entre los distritos.

Seguidamente se procedió al sorteo de concejales que se han de designar a cada distrito, en proporción al número de los residentes de que constan estos, cuya operación dio el siguiente resultado:

Al distrito del Centro, que tiene 3389 habitantes y sus secciones, le corresponden siete concejales que, designados por la suerte, son los Sres. D. Francisco Luis Méndez, D. Baldo-mero Saavedra, D. Juan Zambrano, D. Manuel Estévez Figueroa, que los corresponden saliendo en la próxima renovación ordinaria; y D. Pedro Calvo, D. Manuel Estremera y D. Miguel Men-dera; al distrito de Abajo, con 1972 habitantes, le corresponden cuatro concejales, habiéndose designado la suerte, a los Sres. D. Manuel Estévez Figueroa y D. Fernando Variguer, que cesan en la próxima renovación; y a D. Sebastián Pérez y D. Joaquín del Villar; al distrito del Oeste, con 2022 habitantes, corresponden otros cuatro concejales, y fueron designados por suerte los Sres. D. Joaquín Domínguez y D. Juan Manuel Pardo, que cesarán en la renovación del Ayuntamiento.





y D. Gregorio Perera y D. Blas Moreno -
De conformidad con lo prescrito en el art.º
38 de la Ley Municipal, el Ayuntamiento acordó
la publicación de la nueva división aduani-
terativa, establecida en este día, en el Boletín
Oficial de la provincia, y por medio de edictos
en la población.

Se acordó va-
rios traslados de fincas, propuestos por la Junta pericial en
fin con en el an-
Urcabito.

Dada cuenta de varios traslados de
fincas, propuestos por la Junta pericial en
del día de ayer, después de
examinados los documentos correspondientes, que
resultan liquidados en cuanto a los derechos
de la Hacienda concierne; y encontrándose
los traslados dichos en condiciones reglamen-
tarias, el Ayuntamiento acordó prestarle su
aprobación, y que se den las otras y pajas co-
rrespondientes, en el primer expediente al an-
Urcabito, que se forme.

No habiendo ningún otro asunto de que
tratar, se levantó la sesión, de la que extrin-
do este acta que, aprobada, se autoriza en
forma (no firmando el Sr. D. Juan Niquero por
no saber hacerlo), de todo lo cual, yo el
Secretario de la Corporación certifico.

Pedro Lainoza
Blas Moreno
Antonio Costo

Moreno
Pilo

Pedro Mesa
Sec.

Acta de la sesión ordinaria de día 18 de Mayo de 1891.
Señores concejales con-
curridos a la sesión: En la villa de San Vicente de Alcántara
a diez y ocho de Mayo de mil ochocientos no-
venta y uno: reunido el Ayuntamiento de
este término Municipal en sus Casas Consi-
torales, con asistencia de los señ. Concejales
que al margen se apuntan, en sesión
ordinaria presidida por el Sr. D. Blas
D. Pedro Lainoza, a las diez de la mañana
se abrió la sesión.
Leída el acta de la anterior, que
aprobada es.

Siguen los señ. Concejales
 D. Joaquín Domínguez
 " Sr. D. Costo.
 " Laureano Ponce de León
 " Sr. D. M. de No.

Seguidamente se dio cuenta en la sesión
 del Gobierno de provincia, que dirigen la
 obra de las condiciones de las
 obras para su ejecución, y se acordó
 reformarlo en el sentido de fijar las respon-
 sabilidades de contratista, si este no cum-
 ple, y los derechos que adquiriera, en el
 caso de que la Corporación no pague
 puntualmente el importe de las certifica-
 ciones.

Declarando ulteriores
 el padron de habitantes
 y publicas de las villas.

Ultimada la rectificación de empadrona-
 miento de los habitantes de este término munici-
 cipal, por no haberse presentado reclamación
 alguna en la primera quincena de mes de
 abril, el Ayuntamiento acordó declarar ulteri-
 ores dicho padron; que se anuncia así al
 público; y que se publique la lista general
 de todos los comprendidos en dicho documento.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se
 levantó la sesión y se extendió la presente acta
 que, autorizada en forma, expone todo lo
 acordado, de lo que yo el Secretario certifico.

Pedro Ceinos
 Moreno Costo Pilo

Pedro Mueda

Acta de la sesión ordinaria de día 25 de Mayo de 1896.

En la villa de San Vicente de Alcántara
 a veinticinco de Mayo de mil novecientos
 noventa y uno: Reunido el Ayuntamiento
 de este término municipal, en sus salas
 Comunitarias, con asistencia de los señ.
 Concejales que al margen se anotan,
 en sesión ordinaria presidida por el
 Sr. Alcalde D. Pedro Ceinos, a las diez
 de la mañana se abrió la sesión.
 Leída el acta de la anterior, fué aproba-
 da en la villa de San Vicente de Alcántara, a las diez de la mañana, en las circunstancias que con-
 vienen en el presente acta, unger a Pedro

Fecha cinco.



Consejo de señores
electorales y
María Marqués

Señores, recibidos actualmente, madre del niño
Gregorio Cáceres, nacido en el mes
actual, se acordó concederle el socorro de loca-
tancia, en las condiciones de los demás de su clase.

H. C. José Piri.

Habiendo en cuenta las circunstancias de
conveniente en José Piri, marido de Rosa Salgado,
que se encuentran en primer y sin recursos, se
acordó concederle el socorro de locatancia para su
hijo José María, nacido en Noviembre último,
en las condiciones de los demás de su clase.

Declarando
últimadas listas
elect. de Compromiso

Resultando del expediente oportuno, que
no se ha presentado reclamación alguna
sobre las listas de electores de Compromiso
para Senadores, durante los veinte días
que han estado expuestas al público, el
Ayuntamiento acordó declarar ultimadas
dichas listas, y que se publiquen en la for-
ma reglamentaria.

Designación
de locales y Presi-
dentes, y elección
de Diputado y Costas

Con vista de la determinación en la ley de 26
de Julio de 1890, y debiéndose cumplir
con anticipación los locales en que se han de
verificar la votación, se acordó que desde
las próximas elecciones de Diputados y Cor-
tes, como cualquiera otra que haya de ocu-
rriremos, se efectúen en los locales de cui-
tigue señalados para cada Colegio o Sección,
cuantas no se acuerde otra cosa; y que las
mesas sean presididas en esta forma: 1.ª Sección,
por el Sr. Pilo; 2.ª, por el Sr. Mendosa; y
3.ª, por el Sr. Urd de Pizosa.

Atestando lo
dicho en el libro
de 10 y 8 a febrero y 10
de 3 y 10 de junio.

Debiendo verificarse las elecciones, el día
de primero de febrero, y la declaración de soldado,
el día del mismo, con cuyo motivo no es
posible reunir al Ayuntamiento en sesión
ordinaria, se acordó celebrar las se-
siones correspondientes a los días indicados.

sin que pierdan el caracter de ordinarias,
en los dias tres y diez del mismo mes de
febrero proximo

Distribucion
mensual de pe-
breo.

Seguitamente se acordó la siguiente dis-
tribucion mensual de fondos para el proximo
febrero, en la forma siguiente: Cap. 1.º; gastos
de Ayuntamiento, doscientas cincuenta pesetas; 2.º,
Instruccion publica, mil ochocientas noventa
ta pesetas; 3.º, Obras publicas, mil ochocientas
noventa pesetas; 4.º, Digo de no suenadas, mil
doscientas cincuenta pesetas; y 5.º, Cargas,
dos mil ochocientas pesetas

Y no habiendo otro asunto de que tratar,
se levanto la sesion de la que se extiende
esta acta que, autorizada en forma, responde
fielmente a lo acordado, de que certifico

Mendoza

Moreno

Costo

Vidal-Panero

Pérez

Pérez Pineda

Acta de sesion ordinaria de dia 3 de febrero de 1891

Pres. Concejales con-
vencidos a la sesion.
D. Pedro Cuervo, P.^{te}

En la villa de San Vicente de Alcántara
a tres de febrero de mil ochocientos no-
venta y uno: reunido el Ayuntamiento de
este termino municipal, en sus Casas
Consistoriales, con asistencia de los Con-
cejales que al margen se apuntan, en se-
sion ordinaria convocada por el Sr. Al-
calde D. Pedro Cuervo, a las diez de la
mañana, se abrio la sesion

Leida el acta de la anterior, fue aprobado
dada cuenta del presupuesto adicional
para 1890-91, formado por la Comision co-
rrespondiente, con vista de las liquidaciones

Julio seis.



del presupuesto de 1889-90, formada por la
Alcalde, y presupuesto adicional
le acompaña la cuenta de ordenación del
año anterior y la de Propiedades y Bienes
del Municipio, el Ayuntamiento con-
do; después de un minucioso estudio de
todos los documentos referidos, presentados su
aprobación, y que se exponga al público
por término de quince días, antes de soue-
tellar a la aprobación de la Junta Municipal.

Dada cuenta del presupuesto ordinario p.^o
1891-92, formado por la Comisión de Hacienda
e informado favorablemente por el Regidor In-
dico, y escuchándole arreglado a ley, y a las
necesidades del municipio; se acordó aprobarlo
en los términos fijados p.^o la Comisión, y que
se exponga al público por término de quince días.

Seguidamente se aprobó el extracto de los
acuerdos de la Corporación, durante el período
mes de Enero, formado por el Secretario, y se
dirigirá en publicación en Boletín oficial del
provincia.

Y no habiendo otro asunto de que tratar,
se levantó la sesión, de la que se extiende
esta acta que, aprobada, se autoriza por
los Sr. Concejales que saben lo actuado, de
todo lo cual, ya el Secretario de la Cor-
poración, certifico =

Mendoza

Val de Puro

Costo

Ponciano

F. de

Pedro Rueda

Aprob. del p.^o
adicional,
y de la cta. sujeta
y de la Propiedad

Aprobación
presupuesto ord.^o
p.^o 1891-92.

Pub.^o de acuerdo
del con. de Enero.

41
Sección ordinaria del día 8 de febrero de 1891.

Pres. Concejalos con-
currenles a la sesión.

En la villa de San Vicente de Alc. a ocho de febrero de mil ochocientos noventa y uno: reunido el Ayuntamiento de este término Municipal en la Casa Comunitaria, con asistencia de los Sres. Concejalos que al margen se anotan, en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Pedro Cánovas, a las nueve de la mañana se abrió la sesión en

Leída el acta de la anterior, que aprobada dada cuenta de las comunicaciones y periódicos oficiales recibidos en la semana, se acordó el cumplimiento de lo en ellos dispuesto, en cuanto a la Corporación Municipal concierne es

Y no habiendo ningún asunto de tratar, se levantó la sesión, de la que se extiende este acta que se autoriza en forma, según se aprobada, de tal la cual yo el secretario de la Corporación certifico

Mendoza
Casto
Pomiano
Pila

Pedro Pineda

Acta de la sesión ordinaria del día 15 de febrero de 1891.

Pres. Concejalos con-
currenles a la sesión.

- D. Pedro Cánovas, Pte.
- " Esteban Mendoza
- " Esteban Pila
- " Joaquín del Río
- " Juan de Cruz
- " Baldomero Saucedo

En la villa de San Vicente de Alc. a quince de febrero de mil ochocientos noventa y uno: reunido el Ayuntamiento de este término Municipal en la Casa Comunitaria, con asistencia de los Sres. Concejalos que al margen se anotan, en sesión ordinaria

Folio siete.



Siguieron lo tres.
 D. Juan Llanusa
 " Juan Dominguez
 " Juan Cortes
 " Juan Almaraz

Se abrió la sesión a las once de la mañana y se leyó el acta de la anterior, que fué aprobada. Se dio cuenta de la relación de socorros de lactancia concedidos por la Corporación, y considerando que el estado de fortuna de Vicente Carquecero mejorado en parte, el Ayuntamiento acordó socorrerle de lactancia en parte, en el importe de 100 rs. mensuales.

Examinadas las listas de pobres formadas por la Comisión de Hacienda y Beneficencia, y vista la nota al mejor deseo del acierto y grande actividad, el Ayuntamiento acordó en votación ordinaria, aprobarlas y para copia de las mismas a los Médicos y Boticarios Titulares, para que presten la asistencia facultativa gratuita a todos los comprendidos en las dichas listas, en la extensión determinada por las pagelatas individuales de que se proveerá a los vecinos pobres.

Considerando esta Corporación, la conveniencia de que la parroquia este regida por persona de ilustración y virtud propia, que adevine reunir todo lo necesario y dignidad probada entre el pueblo, cuyas condiciones toda, como el actual regente de la misma D. Pedro Casado, se acordó en votación ordinaria, suplicar al Sr. Obispo de la Diócesis que provea esta parroquia nombrando su propiedad cura de la misma a Dto. Sr. Casado, siempre que dicho acto sea compatible con la justicia.

Examinadas las cuentas rendidas por el Apoderado del Ayuntamiento en Badajoz, D. Luis de Serrano, correspondientes al 2º trimestre de 1889-90 y primer del año actual; y visto el informe de la Contaduría Municipal, el Ayuntamiento acordó, en votación ordinaria,

Beneficencia -
 Aprobación de
 lista de pobres
 y asistencia facultativa.

Suplica al
 Obispo, que
 nombre a
 D. Pedro Casado
 cura propia.

Aprobación etc.
 de Serrano: 20
 de 89-90 y 1º de
 1890-91.

7702910 V

aprovar las mencionadas cuentas con la rectificación de doc. p. de 1871 que se aumentará al cargo de la Corporación por error padecido en su contra por el cuentadante, y que se formalicen las operaciones a que dichas etas. dan lugar.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende esta acta que firmamos, después de aprobada, todos los convenimientos que se han hecho, de todo lo cual yo el Secretario de la Corporación certifico.

Mendoza *Vil de Peruvia*
Costo *Pilo*

Pedro Mueda *Pro.*

Acta de la sesión ordinaria de día 24 de febrero del 871.

Señ. Concejal con. En la villa de San Vicente de Mantec
ausentes a la sesión. Reunidos de febrero de mil ochocientos
D. Pedro Calvoas, Pte. *ciuentos noventa y uno: Reunido el*
" Miguel Mendoza. *Argumto de un térmimo Municipal*
" Leoban Pilo. *de las Casas Comunitarias, con un*
" Joaquin Dña. Rivera en las Casas Comunitarias, con un
" Manuel Mesa. *tercero de los Señ. Concejales, que a*
" Salvador Saigues. *tenencia de los Señ. Concejales, que a*
" Gregorio Berroa. *tenencia de los Señ. Concejales, que a*
" D. Domingo Saavedra. *tenencia de los Señ. Concejales, que a*
" Juan Samaniego. *tenencia de los Señ. Concejales, que a*
" Joaquín Dominguez. *tenencia de los Señ. Concejales, que a*
" Mateo Corto. *tenencia de los Señ. Concejales, que a*
" Laureano Ponce. *tenencia de los Señ. Concejales, que a*
" Jacinto Luna. *tenencia de los Señ. Concejales, que a*
Mueda *Pro.*
Se debramos de este término, en época tan crítica de una como es la presente situación; y considerando necesario utilizar al beneficio del Municipio las cantidades que se destinan a tan necesario y humanitario objeto, el Ayuntamiento, después

Julio ocho.



Obsa. y en las referidas preguntas de obras he-
 Reconocidas para que la Comisión de fomento, acuerdo
 de Comision de su votación ordinaria: que se reconozcan
 el Sr. Codorra y Juan Durán que, por el Sr. Albuquerque
 y Juan Durán que, por el Sr. Albuquerque
 la Codorra, tres laderas de Mayorga,
 y el de la fuente de Juan Durán, sus-
 perando en los sitios determinados por la
 Comisión de este Ayuntamiento; que para ca-
 da uno de dichos caminos se destinen las
 cantidades siguientes, por el orden antes que
 dichos, Cuatrocientas noventa, cuatrocientas
 setenta y cinco y trescientas pesetas; que se
 formen brigadas de obreros en cada tro-
 zo para ocupar el mayor número po-
 sible de brazos; y que se encargue de
 la vigilancia e inspección de los traba-
 jos a las ordenes de la Comisión de fo-
 mento el vecino D. Leutio Marqués Flores,
 con la retribución de dos pesetas diarias, por
 lo que son especiales condiciones. Lo ha-
 cen muy idóneos para el caso.

Examinada la petición de Auto Situacion
 que el Sr. D. Manuel de los Angeles
 pide para que se le permita ejercer su
 profesión de médico y botica en esta
 ciudad, y en vista de que el Sr. D. Manuel
 de los Angeles es vecino de esta ciudad
 y que goza de buena fama y de ser
 capaz para ejercer su profesión, y en
 vista de que no hay oposición alguna
 a su ejercicio, se acordó en votación
 ordinaria, acceder a la solicitud por
 ser de justicia, entendiendo la
 asistencia de medicina y botica.

En vista de la relación de deudores por de-
 rechos del impuesto de Consumos, presentada
 por el arrendatario de dicho impuesto, el Ayuntamiento
 acordó en votación ordinaria, que fueran
 apremiados los morosos conforme a lo
 dispuesto en el Real Decreto de 10 de
 Agosto de 1846, y que se lea y se
 publique en esta ciudad, para que
 los deudores comparezcan a pagar
 dentro del término de diez dias
 contados desde la publicación de
 esta cédula, y que si no comparecieren
 dentro de dicho término, se les
 embargare sus bienes para el pago
 de lo que se les adeude, y que se
 publique en esta ciudad, para que
 los deudores comparezcan a pagar
 dentro del término de diez dias
 contados desde la publicación de
 esta cédula, y que si no comparecieren
 dentro de dicho término, se les
 embargare sus bienes para el pago
 de lo que se les adeude.

Mano de
 Florencia Ponce
 Lito

Pedro Pineda
Frio.

Acta de la sesion ordinaria del 10 de Mayo de 1891-

Pres. Concejales en la villa de San Vicente de Al.
concejal a la sesion. Cantara a primario de Mayo de
D. Pedro Canovas, P^{2o} mil ochocientos noventa y uno: con
" Isabau Pilo. situado el Ayuntamiento de esta tes.
" Grande Cruz. situado el Ayuntamiento de esta tes.
" Gregorio Pansa. situado municipal, en sus Casas Comu.
" Angel Mendora. toriales, en sesion ordinaria, con
" Joaquin Cal de Rivera. asistencia de los tres. Concejales a
" Salvador Vazquez. notados al margen y bajo la pro.
" Baldomero Canovas. villa de San Vicente de Al.
" Cruz Samaniego. villa de San Vicente de Al.
" Joaquin Dominguez. Pedro Canovas, a las once de la
" Leoncario Bonciano. mañana se abrió la sesion
" Grande Cruz Viqueo.

Pineda
Frio.

Publicacion de la acta de la anterior, que aprobada
acuerdos: aprob. el extracto de los a.
extracto de los acuerdos tomados por la Corporacion
del mes de febr. en el mes anterior, formado por la Se.
cretaria, se acordó en votacion ordina.
ria aprobarlo y publicarlo en el Bolet.
in Oficial de la provincia.

Benef. = Socorro quei Carpallo, viudo de Concepcion Ma.
relaciona a Diego bela, solicitando socorro de lactancia
Marques, etc. para su hijo Juan Jose, nacido en el mes
de febrero pasado, y teniendo en cuenta
su total carencia de recursos, el Ayun.
tamiento acordó en votacion ordina.
ria, concederle en las condiciones ordina.
rias para los demas de su clase.

Benef. = Manuel Carrasero Monziga, y comprobada su po.
sicion de pobre, con la breca, el Ayuntamiento acordó en votacion or.
dinaria, incluirle en la lista de pobres
que reciben asistencia medico-farma.
ceutica gratuita.



N. 0.124.178

Folio sueno.

Policia municipal de San Vicente de Alcántara, para que
 Autoridad de go. D. Franco Mendonza pueda verificar el
 otorgamiento de una tierra de su posesion
 en Balancho. Consentimiento de una tierra de su posesion
devenia, al sitio de Balancho, con des-
viacion de camino, y resultando que
no se causa perjuicio al publico, por
quanto es corto el trayecto en que dicho
camino se desvia, la Corporacion acor-
do en votacion ordinaria, conceder el per-
miso solicitado.

Recaudacion: Siendo necesario regularizar la cobranza
 de los recargos municipales y Canon
 del Prado, se acordó por la Corporacion
 en votacion ordinaria, fijar las condiciones
 en que ha de proveerse el cargo de Recaudador
 Municipal, en la forma siguiente:
 1.ª El Recaudador presentará fiador a gar-
 to del Ayuntamiento, que garantice el importe de
 un trimestre. 2.ª Para cobrado el importe
 de cada trimestre, en los tres meses siguientes
 al vencimiento de cada uno. 3.ª Hacia
 Recaudador de partido. 4.ª En las condicio-
 nes aprobadas, queda nombrado recauda-
 dor interino D. Ricardo Escobar. 5.ª En el
 caso de que no acepte dicho Señor, queda
 Autoridad al Sr. Alcalde p.º el nombramien-
 to de persona a quien encomendar inde-
 finidamente el cargo.

Alcaldia = Medico
 p.º estirpar focos
 variolosos.
 Pago de Cap.º de
 impuestos.
 Su vista de que se siguen dando
 algunos casos de viruela en la poblacion,
 y con el fin de estirpar todo foco de in-
 feccion, y teniendo en cuenta lo informado
 por los Medicos Municipales, el Ayun-
 tamiento acordó en votacion ordinaria:

8714510

1.º Queimar las ropas usadas por todos los variolosos, previa indemnización, y cualquiera que sea el resultado de la enfermedad; y con el fin de que esta medida resulte completamente eficaz, y que los procedimientos tengan la rapidez necesaria, se autoriza al Sr. Alcalde y nombrar prácticos que verifiquen la tasación de objetos destinados a la exhumación, y para que transija todas clase de diferencias e incidentes que con tal motivo resulten. 2.º Que se tengan bien prevenidos para la conducción de los cadáveres de las víctimas de la epidemia, vista la dificultad de encontrar en el momento preciso que se ha notado alguna vez. 3.º Autorizar al Sr. Alcalde para que libre con cargo el capítulo de milleros del presupuesto vigente, para el pago de los gastos de las medidas adoptadas, originales.

Y no habiéndose otro asunto de que tratar, se levantó la sesión, de la que extendido este acta, solememente aprobada, y que se autoriza su forma, de todo lo cual yo el Secretario de la Corporación certifico.

Mendoza Lid de Penosa

Moreno

Pomiano

Pilo

Pedro Aueda

Nota de la sesión Ordinaria del día 8 de Marzo del 87

En la villa de San Vicente de Alcántara a ocho de Marzo de mil ochocientos noventa y seis: con



Pilo

Pedro Rueda 1870

Acta de la sesion ordinaria del dia 22 de marzo de 1870

Des. Concejales con-
currentes a la sesion.

- D. Pedro Calvo, Ple a' recibidos de Marzo de unof. de la villa de San Vicente de Alcazar
- " Manuel Pilo. Cienos novanta y uno: Constituido el Ayuntamiento de este termino municipal
- " Juan Cruz. Ayuntamiento de este termino municipal
- " Manuel Moreno. Cijal, en sus Casas Comunitarias, con
- " Gregorio Parasa. Arrendamiento de los señores Concejales
- " Naldomeo Traveda. que al margen se suatan, en sesion ordinaria prescrita por el Sr. Alcalde
- " Juan Samaniego. a las nueve de la mañana se abrio la sesion
- " Joaquin Dominguez. ordinaria prescrita por el Sr. Alcalde
- " Teodoro Ponciano. a las nueve de la mañana se abrio la sesion
- " Auto Costo

Rueda
Pilo

Leida el acta de la anterior, que' aprobada.

Dada cuenta de un escrito del vecino D. Juan Ponciano, sobre aguas de regadío del arroyo de los Lijos, se acordó en sesión ordinaria, pasarlo a informe sobre arroyo de los Lijos de la Comisión de Policía.

Vista la petición del vecino D. Auto R. Moreno p^a que se reforme el empedrado de la puerta cochera en la calle de Jovellanos, se acordó admitir en primera instancia en primer término, y atenderla en la primera reconformación de empedrado de dicha calle que se ofrezca.

Interada la Corporación de la existencia del vecino Silvestre Rodríguez, viudo de Juana Caballero, padre de Juan María, y de su carencia de recursos, acordó en sesión ordinaria, concederle pensión o socorro de lactancia en las condiciones ordinarias para los de esta clase.

Vista la petición de Manuel Cotrina, viudo de esta, y enmendada la Corporación en su falta de recursos, acordó su inclusión en la lista de pobres que reciben gratuitamente asistencia Médica-farmacéutica.

Julio Doce.



Aprobando tras haberse oído de varios trasladados de fincas de fincas e' las de De Torres del de Mirera, que a' en fa-
 favor de las. Hechando bien ganado a' sus hijos D. Pedro,
 De Celestino, D. Expando y D. Jose' Mabela,
 que la Junta pericial propone al Ayuntamiento
 por su acuerdo de veintea del corriente; y re-
 sultando que por el traslado de dominio se
 han satisfecho los derechos de la Hacienda,
 y que por tanto procede la variación en el
 amillaramiento de las respectivas inscripciones
 de fincas que en el acuerdo de la Junta se
 detallan, el Ayuntamiento acordó en votación
 ordinaria, aprobar los referidos traslados de
 fincas, y que se lleven a' efecto en el pri-
 mer equidico al amillaramiento q' se forme.

Contra el recar-
 go municipal sobre
 contrib. indust.

Wita la circular de la Adm. de
 contribuciones de 16 del corriente, sobre for-
 mación de matrícula industrial, en la parte re-
 ferente al recargo de recargo munici-
 cipal sobre las cuotas de tarifa, el Ayen-
 tamiento acordó fijar como recargo para
 dichas atenciones, el diez por ciento,
 consignado ya en el proyecto de presupuesto
 para 1891 a' 1892.

Y no habiendo otro asunto de que tratar,
 se levantó la sesión de la que se acordó este
 acta que se autoriza en forma, después de se-
 gurado, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Mendoza
 Corto
 Pils
 Merano
 Precianos

P. no Rueda
 Trío

Acta de la sesion ordinaria del 29 de Marzo de 1894.

Pres. Concejal, en-
Caracter a la sesion.

En la villa de San Vicente de Alcántara
D. Pedro Calvo, D^{te} a Veintinueve de Marzo de mil ochocientos noventa y uno: Constituido el Ayuntamiento de este termino Municipal, en sus Casas "yaq" en su Nueva Comunitaria, con asistencia de los A^{os}.
"Francisco Cruz-
"Naldoruan Yaque
"Anto Costo-
"Juan Antonio Ponce-
"Joaquin Dominguez

Se dio el acta de la anterior, que fue aprobada.
Seguidamente manifestó al Sr. Presidente licencia de seis dias que habia concedido licencia al Secre-
tario de la Corporacion, para ausentarse por cinco dias con motivo de asuntos particula-
res, quedando el Ayuntamiento interesado y conformado.

Habiendose quemado las ropas usadas por Francisco Narant, durante la enfermedad variolosa que lo llevo al sepulcro, conforme a lo que tiene acordado la Corporacion, se acordó en votacion ordinaria, fijar en quince pesetas la indemnizacion de dichas ropas y se abonosará a la viuda de Narant, Agustinia Nebella, de capital de imprentas.

Haciendo en cuenta las condiciones de este Sr. Juan Ponce, el Ayuntamiento acordó nombrarlo Comisionado Conductor de quitos de presente deemplero.

No habiendo otro asunto de que tratar, se levanto la sesion de la que, despues de aprobada, se extiende este acta, que se autoriza en forma, de todo lo cual yo el Secretario de la Corporacion popular certifico.

Mendoza
Costo
Pilo
Ponce
Yaque
Dominguez
Ponce
Nebella

esta acta, que se autoriza y firma de
todo lo cual yo el secretario certifico

Mendoza

Morales

Vila de Puerca

Pilo Pomiano

Pedro Nuada

Acta de la sesion ordinaria del dia 12 de Abril de 1896

Pres. Concejal J. con.
Numeron a la sesion.

- D. Sebastian Pilo, Pres.
- " Joaquin Lid de Nicosa
- " Fructo Cruz
- " Fernando Vaizquez
- " Fructo Anatriain
- " Gregorio Pavia
- " Naldouso Llanusa
- " Cruz Zambrano
- " Joaquin Dominguez
- " Laureano Pavia
- " Fructo Cruz
- " Fructo Nivia Nigo

En la villa de San Vicente de Alcántara a
veinte y dos dias del mes de Abril de mil ochocientos noventa y
seis: Constituido el Ayuntamiento de este termino
Municipal en sus Casas Comunitarias, con aus-
tencia de los Sres. Concejales que al margen
se apuntan, en sesion ordinaria presidida por
el Excmo. Sr. Alcalde D. Sebastian Pilo, a las
veinte y tres de la mañana se abrió la sesion.

Leida el acta de la anterior, que aprobada
seguitamente se dio lectura de la comu-
nicacion del Gobierno de Provincia, fecha 7 del
corriente, en el que se transcribe el acuerdo de la
Comision provincial del 6 del mismo, por el
que se resuelve en alzada de D. Pedro Llanusa, con
tra el acuerdo de este Ayuntamiento de 15 del
mes anterior, dejar en su efecto o revocar dicho
acuerdo, y admitir la excusa de su cargo de
Concejal a dicho Sr., y consiguientemente el
de Alcalde que desempeña, sin su vista la
Composicion popular, desguis de conseguir el
sentimiento que le ocasiona la separacion de
su Presidente, acordó acatar lo resuelto por
la superioridad y para si eligi nuevo Alcalde
y cubri las vacantes originadas en los dichos
cargos, con este motivo, lo que se efectuó con
forma a la Ley Municipal, dando el resultado siguiente:

Muoda

Recomposicion de
Alcalde, Presidente
de J. Municipales.

Alcalde Presidente, D. Joaquin Lid de Nicosa.
1º. Presidente de Alcalde, D. Fructo Cruz y Muoda.
Regidor Sindico 1º. D. Pila Morales y Ferranquero.
2º. D. Joaquin Dominguez Isallas.
Ados los cuales tomaron posesion de sus nuevos
cargos a excepcion del Sr. Pilo q. no estaba presente.

Diecisiete.



Abriendo expediente a la Nueva Manresa del mes de Septiembre del año anterior, las Casas Moradas, a consecuencia de petición del Jefe Instructor del Cuadro de Reclutamiento de Badajoz; y estando presente el Sr. D. José de Carabinieros Victoriano Dalgado, citado al efecto, se procedió a efectuar dicha operación de la que resultó medir el muro un metro y 848 milímetros. Aunque aparentemente no alcanza dicha talla, efecto de la cualidad usada por el muro, el Ayuntamiento, de conformidad con el Sr. D. Dico delgado, ca talla al referido muro, de lo que procede el interinido.

Medida de rasón.
Moradas Moradas,
del 870, pedido por
Nueva Manresa.

Dada cuenta del padrón de individuos en el padrón al impuesto de cédulas personales nº 1891-92, formado por la Comisión correspondiente, y acordado con arreglo a ley, fue aprobado.

Aprobación padrón.
Cédulas nº 1891-92.

Tratar las circunstancias de vejez y pobreza que concurren en José Pilo Dalgado, de acuerdo con la lista de pobres y asistencia gratuita de mediana.

Comisión de vejez y
José Pilo.

Habiendo en cuenta la necesidad de gratificación de Dalgado, por las molestias que al cargo proporcional, se acordó concederle la gratificación de veinte pesetas de premio de recomendación.

Gratificación de
Dalgado.

Una habiendo otro asunto de que tratar se le van a la sesión y de ella este acta, aprobada y autorizada en forma, de que yo el Secretario certifico.

Pilo *[Signature]* Ponciano *[Signature]* Costa *[Signature]* V. de Puerto *[Signature]*

Acta de la Sesión
Ordinaria

Acta de la sesión ordinaria del día 19 de Abril de 1896. En la villa de San Vicente de Alcázar a las once y nueve de Abril de mil ochocientos noventa y seis. Constituido el Ayuntamiento municipal en las Casas Comisionales, con asistencia de los señores concejales que al margen se expresan.

Continuó la lista
de los concejales.
D. Juan Tamayo
" Joaquín Domínguez
" Ant. Cortés y Lorta.
" Manuel Niño Niño.

Se abrió en sesión ordinaria que se celebró
por el Sr. Alcalde D. Joaquín Niño a las 10 de la mañana se abrió la sesión.
Leída el acta de la anterior, que aprobada.

Se aprobó
de preceptos
ab. d. p. 90-91 y 92
p. 1891-92.

Seguitamente y después de examinarlas
decretivamente, fueron aprobados, e le fue
una propuesta por la Comisión, los presupuestos
municipales adicionales p. 1890-91 y ordinarios
para 1891-92, designándose un expendedor al p.
antes de someterlos a la Junta Municipal.

Com. de H. de H.
de gestión aprova
de preceptos

En vista de las dificultades que ha surgido y de
precepto adicional ser aprobado, se nombro un
Comisión completa de Alcalde y teniente
para ir a la Capital a gestionar la obra nueva.

Arreglo canal de
aguas de los Liron.

Dada la necesidad y urgencia de arreglar
las aguas de corra por la Calleja de los Liron
de conformidad con lo propuesto por la Com.
se acordó suspender dicha calleja y ar-
reglar el canal de las aguas como iban antes.

Hecho en la villa
de Badajoz a 26 de Abril
de 1891.

Tras las reclamaciones de varios vecinos,
comproada la necesidad y justicia de las
medidas, se acordó incluir a lista de gastos
su asistencia médica farmacéutica gratuita, a
los siguientes: Sr. Sánchez Pajero, Pedro Morera,
Carbajo, D. Juan Arueta y Manuel Morgado.

Y no habiendo otro asunto de of. tratar, se
levantó la sesión, de la que se extiende este acta que
se aprobó y autorizó en forma de of. al teniente certifica.

Moreno Costo Niño

Manuel Niño Niño

Acta de la sesión ordinaria del día 26 de abril de 1891.
de los concejales son
presentes a la sesión.

En la villa de San Mateo de Alcántara a
veintiseis de Abril de mil ochocientos noventa
y uno: Constituido el Ayuntamiento de este término
Municipal en sus salas Comunitarias, con asis-
tencia de los Sres. Concejales que al margen se

N. 0.124.401

Folio quince.



En su sesion ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Joaquin Lid de Miura, a las once de la mañana se abrió la sesion.

Leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Seguidamente se acordó hacer la distribucion de fondos para el mes de Mayo en la forma siguiente: Lage 60 Obras publicas, docientos pesos; Lage 110 Extraordinarios y capitulares, cien pesos.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesion de Lage se extiende este acta aprobada y autorizada en forma, de todo lo cual por el secretario de la Corporacion certifico.

Costo Porcion
D. Pilo

Pedro Rueda
Srio.

Distribucion de fondos 1º Mayo.

Acta de la sesion ordinaria del Dia 3 de Mayo de 1891.
Nros. Concejales de cons. asistieron a la sesion.

En la villa de San Vicente de Alcántara a tres de Mayo de mil ochocientos noventa y uno: concurrido el Ayuntamiento de este termino municipal, en sus salas capitulares, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se anotan, se sesion ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Joaquin Lid de Miura, a las once de la mañana se abrió la sesion.

Leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Y visto lo dispuesto por la ley electoral vigente y usando convocado el colegio electoral 1º de declarar la renovacion de Ayuntamiento, se acordó celebrar los locales de votacion, fijando los terminos en que siempre se han verificado.

Siendo necesario fomentar el caudal de aguas potables destinadas al consumo publico, se acordó recomendar a Comision estudio de mejoras del punto de aguas.

Elect. termino: reválame locales 1º votas.

Agua de fondo

Consejo de Socorro de lactancia a Julia Carbajo y M. Gallego.

Wita las circunstancias de necesidad que concurren en las vecinas de esta poblacion Julia Carbajo, viuda de Diego Gil, y madre de la niña María Suiza, y Maria Nabero, viuda de Santiago Gallego, madre del niño Juan Maria, el Ayuntamiento acordó en votacion ordinaria, concederles el socorro de lactancia, con sujecion a las condiciones ordinarias de los de su clase.

Consejo medico y Justicia a D. Don Juan de Pavia.

Examinada la peticion de Don Juan de Pavia, y en virtud de la Corporacion de medicina de recursos, se acordó incluirlo en la lista de pobres que recibiran asistencia medica gratuita.

Comision de Alcaide y Secretario.

En vista de que por el Sr. Alcaide y Secretario de la Corporacion, Sr. Mueda, se ha designado la comision para que fueran en representacion de 19 de Abril pasado, gestionando la aprobacion del presupuesto adicional para 1890-91 y el ordinario para 1891-92, dando las oportunas verbalmente necesarias y el fundamento de la conguaracion de las partidas en los presupuestos, y teniendo en cuenta los gastos de viaje y estancia en la capital (cuatro dias) el Ayuntamiento acordó en votacion ordinaria fijar en cinco pesetas la indemnizacion de gastos de la mencionada comision, que se librarán a favor del Sr. Mueda, de capitulo 1º de este presupuesto corriente.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesion y de ella se extiende esta acta, que se extiende y autoriza a forma, despus de aprobada, de todo lo cual yo el Sr. secretario de la Corporacion certifico.

Porciones

Costo Pilo

Pedro Mueda

Acta de la sesion ordinaria del dia de Mayo del 1891.

En la villa de San Vicente de Alcántara a diez de Mayo de mil ochocientos noventa y uno: Constituido el Ayuntamiento de este...



Unidos en sus Casas Comunitarias, con asistencia de los tres Concejales que al margen se anotan, en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde de D. Joaquín Luján de Rivera, a las nueve de la mañana se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Seguidamente se acordó la distribución de fondos para el mes de junio, en esta forma: Cap. 1.º Gastos del Ayuntamiento, tres mil quinientos; Cap. 2.º Policía Urbana y rural, dos mil seiscientos p.º; Cap. 3.º Instrucción p.º; mil ochocientos ochenta y cinco p.º; Cap. 4.º Beneficencia, seiscientos cincuenta; Cap. 5.º Obras p.º, seiscientos cincuenta; Cap. 6.º Gastos de junio, mil quinientos; Cap. 7.º Ingravitos, seiscientos cincuenta; total, nueve mil seiscientos cuarenta y cinco p.º.

Después de haberse tratado otro asunto de que trata, se levantó la sesión de la que se extiende este acta que, después de aprobada, se autoriza e formal, y de todo por el Secretario certifico.

Por el Sr. Alcalde Ponciano

Pedro Puada

Acta de la sesión ordinaria del día 14 de Mayo de 1891.

Señores Concejales concurrieron a la sesión. En la villa de San Vicente se halla a las diez de la mañana de Mayo de mil ochocientos noventa y uno, reunidos el Ayuntamiento de este término en sus Casas Comunitarias, con asistencia de los tres Concejales que al margen se anotan, en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde de D. Joaquín Luján de Rivera, a las nueve de la mañana se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior, fue aprobada.

En vista de la instancia de Pedro Monzigo Mandado que lleva más de seis meses de residencia en esta villa, se acordó en votación ordinaria, declarar vacante de la misma a su instancia.

En consecuencia de la declaración de vacante de la villa, se acordó autorizar al Sargento de Armas del Cuartel de p.º y de todo por el Secretario certifico y para su cumplimiento.

Por el Sr. Alcalde Ponciano
Pedro Puada

Leído el pliego de condiciones, formado por
Aprobada en la Comisión correspondiente, para la reforma
y mejora de obras de la fuente denominada poro de H. Augallan,
y por el de Augallan que aprobada y se nombra al Concejal Sr. D.
reano, y se que asista a la subasta

A petición de su señoría se acordó a
Consejo estable franco a H. Louro, establecer un aguaducto en
de aguaducto en el paraje de la Nared Nueva, entendiendo que
esta autorización no la conceda ningún perso-
cho y tendrá que levantar el punto cuando
se dirija libremente por la autoridad
local, un vivienda, vivienda, y la consi-
ta, licor, espirituosas, fino de tejidos
prudente y por vía de referencias -

Incluyendo a listas
de medios y bñticas
vanir usacion

Comprobado el estado de pobreza de los ve-
vivos Pedro Moruigo Nauchel y Juan Fernandez
Claro, se acordó incluirlos en la lista de po-
bres, y a su vez se medira su familia gratuita

Sres. Peritos regios
de concors a la seccion
D.
"

Conducida al efecto la Junta pericial, y esta-
to presente los individuos de ella que en sus
gen y cuotas, se acordaron al Ayuntamiento
para examinar las listas de descubiertos de con-
tribuyentes y contribuciones semit. de los dos por-
mes, trien. de 1890-91, presentados y al agente
ejecutivo; y una vez efectuado, se acordó
por unanimidad: 1.ª Declarar fallidas, como
comprendidas, en el caso 1.º del art.º 26 de la
instrucción de 1.º de Mayo de 1888, pues resulta-
ron insolventes sin responsabilidad y nadie al
finanza se recandara sus cuotas, a D. Felipe
Moruigo Pilo, D. Franco Visto, D. José Romero
Garrido, D. Franco Carralero Garrido, D. Franco Ca-
lleja Redondo, D. José Galleras Margos y D. Franco
Rubio Vital, por haberlos, sumado el grado
o arruinado el pequeño almas que motivo
pa el gravamen; y a D. Joaquin Castaño Duran,
como comprendidos a el caso 2.º del art.º 26
delo, por ser duplicada una parte de sus con-
D. Juan Pedro Nivoro y extendiendo esta declara-
cion a las cuotas de todo el año. 2.ª Los pagos
al publico relacion de otros contribuyentes y
declarar se proceda como cobrables de agravia-
de 2.º grado, con respecto a los demás individuos
comprendidos en la relacion es

Hechos en sesión
por 1890-91.

Hu habiendo otro asunto se que tratar, se
levantó la sesión, de la que se expone este acta
que, después de aprobada, se autoriza a forma, a
toda lo cual se el secretario de la junta, certifi-

Juho Pinguete.



Virid de Puerto Rico
Moreno Costo



Pedro Ruete

Acta de la sesion ordinaria del dia 24 de Mayo de 1891.

Concejales concu-
nidos a la sesion.

En la villa de San Vicente de Alcántara a
 24 de Mayo de 1891 se reunió el Ayuntamiento en un cabildo, compuesto de veinticuatro concejales, con asistencia de los señores Concejales ausentes, al margen de la sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Gregorio Cid de Rivera, a las once y media de la mañana se abrió la sesión.
 Leída el acta de la anterior, fue aprobada.
 En vista de la necesidad de activar los trabajos de repartimiento, refundición de expedientes y sellado de recibos salariales, el Ayuntamiento acordó en votación ordinaria, nombrar escribientes, rerojeros con la retribución de dos pesetas, cincuenta céntimos, y de recibos salarios y D. Ricardo Sánchez y

Nombre de escribientes rerojeros a las casas y salarios.

Dada cuenta de nuevo padrón de cédulas personales de 1891-92, con las reformas propuestas por la D. D. y el acuerdo aprobando, se acta ajustada a lo suscitado.

Habiendo su cuenta la necesidad de mejorar las fuentes de aguas potables, entre las cuales se halla la llamada de Coscho, a propuesta de la Comisión, se acordó contratar la reconstrucción de esta fuente, con Felipe Aguayo, y la cantidad de cincuenta y cinco pesetas.

Habiendo al Ayuntamiento, la Junta general con asistencia de los individuos, y al margen de lo acordado, para ultimar declaración de exotos territoriales de 1890-91, se dio cuenta de la relación de terrenos declarados fallidos, que

Cuenta Comptable de Dpto del Coscho.

Ultimación de fallidos por territorial de 1890-91.

Pres. Donito, segund.
de acuerdo a la ley.

habia estado expuesta al publico durante
el plazo de cinco dias, sin motivo reclamo
cion alguna, segun consta de la diligencia
formada entendida a un ~~constitucion~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ley~~
vita y de conformidad con lo prescrito
por el art. 80 y siguientes del art. 28 de la
Constitucion, se acordó por unanimidad: Con-
sue la declaracion de faldas, fallidas, hechas
su sesion de 17 de corriente a los contribuyentes
de la misma expresados, y que se haga constan-
tas a el oportuno expediente, que se devuelva
al alcaide ejecutivo de su tramitacion segun
se levante la sesion, y de ella sea esta que, segun
se aprobada, se autoriza a forma, de todo lo cual
yo el secretario de la Corporacion certifico

Yo el Secretario
Mosenes Costo

Pedro Rueda
Diputado

Acta de la sesion ordinaria del Dia 21 de Mayo de 1891
Pres. Concejal de con-
curson a la sesion.
D. Joaquin de Alvarado, Pr.
" Mateo Pito -
" Manuel Cruz -
" Blas Moreno -
" Joaquin Dominguez -
" Gregorio Pedraza -
" Dolores Saavedra -
" Cruz Sainza -
" Auto Costo -
" Manuel Jimenez -
" Manuel Jimenez -
" Manuel Jimenez -
En la villa de San Mateo de Almorox a
veinte y uno de Mayo de mil ochocientos no-
venta y uno: Constituido el Ayuntamiento de
esta Corporacion Municipal en sus Casas Consue-
nales, con asistencia de los Pres. Concejales que
al margen se anotan, en sesion ordinaria bajo
la presidencia del Sr. Alcaide D. Joaquin
de Alvarado, o las señoras de la misma se-
abrió la sesion.
Leida el acta de la anterior, fue aprobada,
dada cuenta de acuerdo de la Junta de
de 17 de corriente y por el que propone que se
se haga a Manuel Jimenez Marquez y al Sr. Pedro
Barros Brito, la casa calle de San Mateo n.º 10.

Julio Diez y ocho.



Apl. de traslado
de finca a pa-
v. de D. Carrion
D. Carrion. D. Carrion

y baja a D. Pedro de Prado y alta a D. Carrion de
Prado, de finca de Prado al sitio de Madroñal
de cabida de ~~...~~ y resultando que en
ambos casos ~~...~~ satisfactorios los locales de la Ma-
cienda, el Ayuntamiento acordó en votacion ordinaria,
aprobar los traslados propuestos y que se iniciasen
en el primer expediente al amillaramiento de la finca.

Consentimiento de
contar plaza de
p. M. Rabano a
su hijo Alejandro.

Ostorgada la correspondiente venia, compareció
Miguel Rabano, mayor de edad, casado y vecino de
esta, acompañado de su hijo Alejandro Rabano
Nejarano, y manifestó: Que daba libre y espontá-
neamente su consentimiento a su hijo Alejandro
presente, para que vacante plaza de Voluntario en
alguna de las curias o substitutos curiales
del Egerio español. El Ayuntamiento quedó
satisfecho, y acordó dar el oportuno certificado por
los efectos de al mencionado compareciente.

Contrata de agua
de fte de Corcho.

Atendida la necesidad de atender a la conserva-
cion de las aguas potables que tan necesarias resul-
tan en la poblacion, el Ayuntamiento acordó
a propuesta de la Comision, encargar la re-
paracion de la fuente llamada del Viron a Sta-
torico Saura en la cantidad de treinta pesetas.

Acordando repara-
cion de canchales
del Viron y Corcho.

Atendiendo en cuenta el mal estado de los can-
chales denominados de las fuentes de
Corcho y del Viron, y la necesidad urgente
de repararlos, se acordó en votacion ordinaria,
recompensarlos por administracion; destinando
al primero de cuatrocientas e cuatrocientas no-
venta pesetas y ciento cincuenta al segundo,
y nombrar encargado de las obras, con dos pe-
setas diarias, a D. Emilio Marques Flores, por sus
condiciones apropiadas para el cargo.

Concedida pension
de lactancia a
Miguel Pajero.

Examinada la peticion de Miguel Pajero, vi-
do de Alenteo Calderita y madre de la nina Ana-
lia, y examinada la corporacion de su casa
de recursos, acordó concederle pension de lac-
tancia en las condiciones ordinarias a las deudas,
y se acuerda en su caso.

Reservada a favor
de finca de M. Rabano
a Charro 10.

Atento el informe sobre variacion de la posesion
de la finca de Miguel Rabano, al sitio de Char-
ro primero, se acordó concederle el plazo de
veinte dias para que la repurga en el sitio que
antes ocupaba.

Reservada a favor
de finca de D. Carrion
por D. Carrion

Dado cuenta de que la subasta de las obras de
reparacion de D. Carrion por D. Carrion se habia celebrado devuelta por

falta de licitud, la Corporación acordó dar
por enterada es.

Leída una misiva del Concejal D. Joaquín
de Arriaga, pidiendo se le admita la ex-
cusa del cargo, por haber cambiado de residencia
por haber contraído matrimonio y establecido
se en el domicilio el solicitante, se acordó en
votación ordinaria, admitir como legítima la
excusa presentada y relevarle del cargo de Concejal.

Después de leerse
el Concejal electo D.
Gorduino Alzola.

Dada cuenta del escrito presentado por D. Gorduino
Alzola presentando excusa del cargo de Concejal
electo, por ejercer el de suplente de la Jefe-
tura Municipal, y resultando que terminó en el
día de ayer el plazo para la adquisición de excusa,
el Ayuntamiento acordó en votación ordinaria
destituir la mencionada pretensión como
una presentada fuera de tiempo.

Y no habiendo otro asunto de que tratar,
se levantó la sesión de la que se extiende este acta,
después de aprobada, y que se autoriza a favor
de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Yo el Presidente

[Signature]

Pilo

[Signature]

Moreno

Pablo Rueda

Acta de la sesión ordinaria del día 7 de Junio de 1891.

En la villa de San Vicente de Alc. a siete de
Junio de mil ochocientos noventa y uno: Constituido
el Ayuntamiento de este término Municipal en la forma
constitucional, con asistencia de los señores Concejales
de oficio se acordó, en sesión (Extraordinaria
dijo) ordinaria bajo la presidencia del Sr. D.
Calle D. Joaquín de Alzola, a las once de la
mañana se abrió la sesión.

- Señor Concejales concur-
rentes a la sesión.
- D. Joaquín de Alzola, P.^o
- " Angel Mandora-
- " Aldebaran Pilo-
- " Manuel Cruz-
- " Ma. Moreno-
- " Fernando Maiguer-
- " Gregorio Barasa-
- " Andrés Lobo-
- " Manuel Alzola hijo.

Rueda

Leída el acta de la anterior, que aprobada
Dada cuenta de un escrito que presenta el
Concejal electo D. Gorduino Alzola, pidiendo se
excluya del cargo de Concejal como incompatible.



Julio Diaz y unano.



Despues de haberse reunido el de fiscal suplente que esta ejerciendo, el Sr. D. J. Minai, se acordó en votacion ordinaria, que se le conceda de como excusa debia desistirse como ausente en su cargo con el fin de que como incompatibilidad debia tambien desistirse por cuanto la ley dispone que se continúe de renuncia el cargo judicial, si pasado de 15 dias de nombramiento por otro no se renuncia este.

Aprobando refundido el amillaramiento refundido por el Junta general, y encontrado ajustado a las paralizaciones legales, se acordó aprobarlo y exponerlo al publico por el sistema legal, por las reclamaciones de procedencia.

Para la necesidad de satisfacer los gastos de imprenta, papel, correos y demas, propios de la refundicion de amillaramientos y repartos, y no habiendo coniguacion de ello por no haberse admitido la propuesta e el presupuesto adicional, el Ayuntamiento acordó que se libere sobre el capitulo de impuestos de los gastos precisos y de esta atencion.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesion y de ella esta acta que, aprobada, se autoriza en forma, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Julio Sanchez Mendora Pilo
Moreno Costo

Pablo Pineda
Pilo

Acta de la sesion ordinaria del dia 14 de Junio de 1891.

En la villa de San Vicente de Alcántara a catorce de junio de mil novecientos noventa y uno: Constituido el Ayuntamiento de este termino Municipal entre los Sr. Concejales, con asistencia de los Sr. Concejales que al margen se notan, en sesion ordinaria presidida por el Sr. D. Joaquin Lid de Nuevas, a las once de la mañana se abrió la sesion. Leida el acta de la anterior, fue aprobada. Dada lectura a los pliegos de condiciones formulados por las Comisiones supletivas, fueron aprobados el de la contrata de alumbrado y bandos de el

Agda cond. de
biendo, alumbro
criando casillas,

Acto de 1891-92, y para el aumento de las Casillas
de la plaza Mayor, nombrando Concejal que asis-
ta a las dos primeras al Sr. Moreno; y a la última,
al Sr. Cruz.

Diste de fondo, p.
el mes de Julio.

Examinadas las atenciones del proximo presupuesto se acordó la siguiente Distribución de fondos para el mes de Julio: Cap. 1.º gastos de Ayuntamiento cuarenta pesetas; 2.º 9.º Cargas, treinta y seis pesetas noventa con Veinticinco céntimos.

Consentido a M.
del Sr. Cruz p.
vinda plaza en tipo
lucro.

Oreó la oportuna venia, comparendo el Sr. Alcalde Sr. Juan Navarro, vinda de Juan Nicolás y manifestando que daba libre y espontáneo consentimiento a que el Sr. Cruz se ocupara de la venta de las casillas de la plaza Mayor, para que pueda continuar en el ejercicio de la penitencia de Cuba.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión, de la que se acordó esta acta que se autorice a forma, se acuerde o aprobada, de todo lo cual yo el Secretario del Corporal certifico.

Vid de persona *P. Moreno* *P. Cruz* *P. Navarro*
Moreno *Cruz* *Navarro*

Pedro Rueda
Secr.

Acta de la Sesión Ordinaria del Día 21 de Junio de 1891.

Ses. Concejal, con-
sistente a la sesión.

- D. Joaquín de N.º, P.^{te}
- " Sr. Cruz
- " Sr. Moreno
- " Sr. Domínguez
- " Sr. Vázquez
- " Sr. Pérez
- " Sr. Navarro
- " Sr. Cruz
- " Sr. Navarro
- " Sr. Cruz
- " Sr. Navarro

En la villa de San Vicente de Alcántara a veintinueve de Junio de mil ochocientos noventa y uno; constituido el Ayuntamiento de este término Municipal en las Casas Comisionales, con asistencia de los Sr. Concejales que al margen se anotán, en sesión ordinaria prevenida por el Sr. Alcalde D. Joaquín de N.º abrio la sesión,

Pedro Rueda
Secr.

Leída el acta de la anterior, fue aprobada y

Folio Veinte.

Concedido a los vecinos de esta villa, Juan Moreno, pidiendo se le conceda asistencia preventiva gratuita de medicamentos, quanto que ya la tiene de medicina; y remediando que este interesado carece en absoluto de recursos, la Corporación popular acordó, en votación ordinaria, que se incluya al mencionado Moreno en la lista de pobres a quienes se presta gratuitamente asistencia preventiva completa.

No habiéndose ningun otro asunto de que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende este acta que, después de aprobada, se autoriza en forma, de toda la cual ya el Secretario de la Corporación certifica.

Act de la Sesión

Costo

Peto

Moreno

Ponciano

Petro Rueda

Acta de la Sesión Ordinaria del día 28 de Junio de 1891.

En la villa de San Vicente se celebró una sesión ordinaria de Junio de mil ochocientos noventa y uno; constituido



N. 0.007.539

Folio veintinueve.



Sección Municipal del nuevo Ayuntamiento en 1.º de Julio de 1891.

Recepción del nuevo Ayuntamiento

En la villa de San Vicente de Calzadilla a primero de Julio de mil ochocientos noventa y uno; constituidos en el Salón de sesiones de las Casas Concejales, D. Joaquín Qui de Rivera, Alcalde Presidente, acompañados de varios Mes. Concejales, a las nueve de la mañana, y acompañados de una Comisión nombrada al efecto, hicieron el recibimiento debido a los nuevos elegidos recientemente para constituir la Corporación Municipal.

De conformidad con lo preceptado por el art. 22 de la Ley, el Sr. Alcalde dio la bienvenida a los nuevos Concejales, y les dio posesión del cargo.

Presidencia de nuevo Alcalde

Seguidamente se presentó a tomar posesión del de Alcalde, D. Blas Moreno y Barranquero, nombrado para dicho cargo por Real Orden de 23 de Junio pasado y le dio posesión el Alcalde saliente, entregándole las llaves del cargo; y terminada este acto, se retiraron los Concejales salientes que fueron atentamente despedidos por una Comisión nombrada al efecto.

- Mrs. Concej. q. concurrieron a la sesión.
- D. Blas Moreno, Pto.
- Isabel Pilo
- Juan Pareo
- Vicente Parra
- Antonio Lozada
- Angel Masquez
- Pilar Linares
- Juan Linares

Constituido el nuevo Ayuntamiento con asistencia de los Mes. Concejales que al margen se anotan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Blas Moreno, se procedió al nombramiento de Auxiliares de Alcalde y Procuradores de Oficio, en la forma prevenida por

siguientes 4 señ.
Concejales.

D. Tomas Povedra
" Victoriano Morano

Muñoz
(firmado)

Ucción de señ.
de Alcalde y Reg.
Fid. de reg.

por el art. 14 de la ley Municipal, han
sido el siguiente resultado:

Para 1.º Alcaldete a Alcalde.
D. Sebastian Pilo y Lupercia, doce votos -
Papeleta en blanco, una -
Para 2.º Alcaldete.

D. Francisco Paredo y Norono, doce votos -
Papeleta en blanco, una -
Para 3.º Alcaldete.

D. Vicente Flores Povedra, doce votos -
Papeleta en blanco, una -
Para 1.º Subdico.

D. Eduardo Saavedra y Mendora, doce votos -
Papeleta en blanco, una -
Para 2.º Subdico.

D. Eugenio Mendora y Costa, doce votos -
Papeleta en blanco, una -

Desestimando la
solicitud de renuncia
del Concejil de esta
D. Jeronimo Gilman

Antes de numerar los señ. Regi-
strados, se dió cuenta de un escrito
presentado por el Concejil electo Don
Jeronimo Gilman, pidiendo se le relevase
del cargo de Concejil por ser incompati-
ble con el de fiscal suplente del
Juzgado Municipal que viene ejerciendo.
Vistos los artículos 241 y 111 y siguientes
de la ley orgánica del poder judicial
y considerando que al no existirse
el cargo de Concejil en los ocho días
siguientes a su proclamación publi-
cada en forma legal, se entiende re-
munciado el cargo judicial que ejer-
cia, según la mencionada ley de-
termina, el Ayuntamiento acordó, por
unanimidad, desestimar la pretensión
del mencionado Sr. Gilman, por haber
se presentado fuera de tiempo.

En seguida se procedió a fijar
el orden Municipal de los señ. Regi-
strados conforme al número de votos
obtenidos en su elección, quedando

Juli veintidos,

determinados
del orden numerico
en sus Registros,

- establecido en la forma siguiente:
- Regidor 1.º, D. Geronimo Uruiz y Millan
 - 2.º, D. Angel Marques y Carrallo.
 - 3.º, D. Pilar Serrano y Salgado.
 - 4.º, D. Juan Carrallo y Morujo.
 - 5.º, D. Joaquin Cid de Nivea y Mor.
 - 6.º, D. Gregorio Lopera y Bravo.
 - 7.º, D. Domingo Pedraza y Marquis.
 - 8.º, D. Vidoro Moreno y Parraquero.



Debiendo fijarse el dia en que se
han de celebrar las sesiones ordinarias,
el Ayuntamiento acordó por unanimidad
celebrar una sesion ordinaria cada
semana, los Domingos a las once
de la mañana.

Y terminada el objeto de esta se-
sion inaugural, fue levantada por el Sr.
Presidente, escuchándose este acta que
le autoriza en forma, de todo lo cual
yo el Secretario de la Corporacion certifico.

Mas Moreno
 Vicente Flores
 Juan Barro
 Eduardo Saez
 Domingo Pedraza
 Francisco Carrallero
 Joaquin Cid de Nivea
 Pilar Serrano
 Angel Marques
 Vidoro Moreno
 Pedro Arredondo



Acta de la sesión ordinaria del 8 de Julio de 1891.

Sres. Concejales concurrentes a la sesión.

- D. Blas Moreno, P.^{1.º}
- " Esteban Pilo
- " Francisco Barco.
- " Vicente Flores.
- " Donato Barreda.
- " Angel Márquez.
- " Pedro Barro.
- " Francisco Casallo.
- " Joaquín de Rivera.
- " Don Pedro.
- " Tiboro Moreno.

Alcaldé


Constitución de Comisiones perm.^{tes}

En la villa de San Vicente de Alcántara a cinco de Julio de mil ochocientos noventa y una: reunido el Ayuntamiento de esta termino municipal en sus Casas Comisionales, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se citan, en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde, D. Blas Moreno y Baranquero, a las nueve de la mañana se abrió la sesión.

Leída y acta se la anterior, que aprobada seguidamente se procedió al nombramiento de Comisiones permanentes, para que se fijase esta en número de tres, todo de conformidad con el art. 60 de la ley municipal, y quedaron organizadas en la forma siguiente:

- 1.ª De Hacienda y Beneficencia: D. Esteban Pilo, Presidente, y los Concejales Sres. Marrota, Gilman y Márquez.
- 2.ª De Fomento y Policía: D. Francisco Barco, Presidente, y los Sres. Concejales Barreda, de Rivera y Moreno (D. Tiboro).
- 3.ª De Mercados y Abastos: D. Vicente Flores, Presidente, y los Concejales Sres. Barro, Pedro, Barreda y Casallo.

Nombrado Reg.^o Interventor.

De conformidad con lo preceptado en el art. 156 de la ley municipal, que nombra Regidor Interventor D. Joaquín de Rivera, por dar votos contra una pagaflexa en blanco.

Dando etc. del nombre de María.

El Sr. Alcalde dio cuenta de haber hecho los nombramientos de Alcaldes de barrio, y el Ayuntamiento quedó enterado en la forma siguiente: del 1.º distrito, D. Felipe Márquez y Muñoz; del 2.º o barrio de Abajo, D. Agapito Hurtado; del barrio del Oeste, D. Pedro Brito Corto; del barrio de Mayorga, D. Ramón Rodríguez Viguera; y del de Piedrabuena, D. Felipe Algea.



N. 0.124.253

Julio Veintitres.

Distribución de los trabajos seguidos se procedió a la división de
entre los señores de Badajoz, entre los señores de Badajoz, y
quedaron distribuidos en esta forma: 1.º Dis-
trito a cargo del 1.º veciante de Badajoz, Sr.
Pilo; 2.º Distrito, al del 2.º veciante, Sr. Pardo;
y 3.º Distrito, al del 3.º veciante, Sr. Flores.

Aprobando en
parte de Com. de
Escuelas.

Para cuenta de la subasta de las obras
de construcción de escuelas y accesorias, ve-
rificada en Veintitres del mes pasado con-
forme a las prescripciones del Real decreto
de 14 de Enero de 1883, y resultando: que la
adjudicación provisional se hizo a favor de
D. Manuel Mariano Jiménez, como autor de la
proposición más ventajosa entre las cinco
presentadas y admitidas, sin motivar proter-
ta ni reclamación ninguna; y que durante
los cinco días siguientes a la celebra-
ción de la mencionada subasta, tampoco
se ha presentado reclamación de clase al-
guna sobre ella, el Ayuntamiento acordó,
por unanimidad, aprobar la mencionada
subasta y adjudicar definitivamente el
servicio a que se refiere, a favor de D.
Manuel Mariano Jiménez, por la cantidad
de cuarenta y tres mil seiscientos pesetas y se-
tenta y cinco céntimos.

Aprobando en
parte de Com. de
Escuelas.

Para cuenta de la subasta de arriendo
de las casillas o puestos públicos de la plaza
de Mayón, verificada el Veintitres de Junio pa-
sado; y en vista de que se guardaron todas
las formalidades reglamentarias y que no mo-
tivó protesta ni reclamación alguna, en el
acto de la subasta, ni en los cinco días si-
guientes, el Ayuntamiento acordó por una-
nidad elevar a definitiva, por lo que se apro-
bar la subasta, la adjudicación provisional
hecha a favor de D. Francisco Navarro Melgar



de la sesión de la 1.ª cavilla, en la cual se
de treinta y cinco pesetas por todo el año
económico; y el de la 2.ª, hecho a favor de
D. Fulgencio Sáenz, en la cantidad de treinta
cinco pesetas por el mismo período de tiempo.

Almuerzo en Subasta del alumbrado público para el año
Aprobando adun-
taciones se cubren

En vista de que no ha tenido efecto la
comienzo, y teniendo en cuenta la impor-
tancia de que no se interrumpan tan
importante servicio, el Ayuntamiento ac-
cuerdo en votación ordinaria, aprobar el
que se haga efectivo por adjudicación
en los días transcurridos de este año econó-
mico y que se anuncie por dentro de ocho
días, nueva subasta en las mismas con-
diciones en el anuncio la declarada de
vista por falta de licitadores, en 26 de
pasado Junio

Demanda: acordada
varias o bases

No habiendo tenido efecto la subasta
del barrio y limpieza de la vía pública,
por falta de licitadores, el Ayuntamiento ac-
cuerdo en votación nominal, que no se re-
que a nueva subasta y que se organice
el servicio bajo otras bases, que la au-
tablecidas hasta hoy, para lo cual la
estudiará y presentará la Comisión consup-
tarios, que votaron por la variación de
bases: Sevano, Sedeno, Cargallo, Saavedra,
Mañquez y Flores; total, seis. Sentos que
votaron en contra: Moncayo (D. Sidorro), Cid
de Ribera, Paredo, Pila y Sr. Presidente; total, cinco.

Policia urbana
Hormas que se
Correjo obra de
de + Juisana

Dada cuenta de escrito presentado por
D. Juan Nollano y D. A. Cornejo, en que
de las malas condiciones de servicio
de de Concepción Cid de Ribera, en la
calle de Juisana, se acordó en votación
ordinaria el pasarse a la Comisión de
Policia por su informe -

No habiendo otro asunto de que
tratar, se levantó la sesión y de ella se
resuelve esta cosa, que se autoriza
en forma, de todo lo cual yo el

Julio veinticuatro.

Secretario de la Corporacion certifico =

Blas Moreno Esteban Pilo

Francisco Barco

Gregorio Peña

Francisco Carballa y Pedro Moreno

Domingo Pedraza

Joaquin lid de Pina

Angel Marques

Vicente Flores

Pedro Ruada

Acta de la sesion ordinaria del 12 Julio 1891.

Sres. Concejales q. concurren a la sesion.

En la Villa de San Vicente de Alcántara a boca de Julio de mil ochocientos noventa y uno: reunido el Ayuntamiento de esta termino un Ayuntamiento en sus Casas Comunitarias, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se anotan, en sesion ordinaria presidida por el Sr. Alcalde Don Blas Moreno, a las once de la mañana, se abrió la sesion.

Leida el acta de la anterior, fue aprobada

En vista de las circunstancias de pobreza y necesidad que concurren en esta villa de Sabero Silvero, villa de Santiago de Compostela y Bartolomeo Monero, el Ayuntamiento acordó por unanimidad, incluir en la lista de pobres, con desahogo a la asistencia medico-farmacéutica gratuita.



Comuneros. - Acordado
aparecidos y nombrados
Ayte. a D. Joze Maigues

Dada cuenta de la relacion de de-
beros en descubrimiento por el impuesto de
Comuneros, que presenta el Ayuntamiento,
del impuesto, la Corporacion Municipal acordó
por unanimidad, que se apruebe a
los referidos deudoras con arreglo a sus
truncion, nombrando al efecto Ayte. opo-
entiva a D. Fructuoso Joze Maigues,
vecino de esta, como dicho Ayuntamiento
propone ->

Morosa de pan.
Lucas de i Com. el
yomanto, estudie
su reglamentacion

Vista la queja presentada por los Me-
cinos D. N. Corujo y D. Francisco Rollano,
a causa de las molestias que ocasionan los
Muros del muro de pan de D. Concep-
cion Rivera, en la calle de Guaitana, y
teniendo en cuenta la necesidad de fi-
jar las condiciones que deben reunir es-
tos establecimientos tan necesarios en la
vida de las poblaciones y que con tanta
frecuencia motivan quejas por su mo-
lestia al vecindario, la Corporacion po-
pular acordó por unanimidad, que por
la Comision de yomanto, se estudie, asen-
rada de peritos, las condiciones regla-
mentarias que deben adoptarse para
que el funcionamiento de los hornos de
que se trata no ocasionen molestias
especivas al vecindario ->

Rebida licencia para ir a los baños
de Montemayor, por el Ayuntamiento de ill-
baños al Sr. D. Francisco Pares, el Ayuntamiento
Alcalde Sr. Pares acordó por unanimidad conculcularla por
quinze dias, sin perjuicio de que tome
posesion de su cargo a su regreso, aida
que no haya trascunido dicho plazo ->

Dada cuenta de las ordenes ayte-
Nombrando es. Mientes de la Superioridad sobre formacion
tributen temporos del repartimiento de la Contribucion termi-
a D. Juan y honor. tonial pe. 1891-92, y teniendo en cuenta la
urgencia de este servicio y su consecua-
cia de llevar los libros talonarios de la
diversa contribucion y los del recarga
Municipal en el plazo mas breve

Julio Benavente



porible, el Ayuntamiento acordó por una
señalada, nombrar escribientes temporeros
que auxiliem los trabajos de las oficinas
municipales, mientras sean necesarios, y
con la retribución de dos pesetas y cinco
cuenta centimos, á D. Lucio Lázaro
y Campos y D. Ricardo Lleras, que ya
han desempeñado este cargo en otras o-
casiones.

Y no habiendo otro asunto de que tra-
tar, se levantó la sesión, de la que se
extiende este acta que, después de apro-
vada, se autoriza en forma, de toda
la cual, yo el secretario de la Corpora-
ción certifico. Julio Benavente

Esteban Pilo Juan Barera

Vicente Flores

Eduardo Saavedra

Gorgio Berera

Elas Jovano

Francisco Carpallo

Joaquín del Pino

Augusto Marquez

Guido Moreno

Domingo Pedrero

Pedro Rueda

Acta de la Sesión ordinaria de 19 de Julio de 1891.

Pres. Concejalos concurrentes a la sesión.

- D. Blas Moreno, P^{te}
- " Esteban Pilo -
- " Vicente Flores.
- " Eduardo Saavedra.
- " Angel Márquez.
- " P^{te} las Barcas.
- " Grande Caspalla.
- " Joaquín de la Ribera.
- " Domingo Pedraza.
- " D^{to} D^{to} Moreno.

Pres. D^{to}

En la villa de San Vicente de Alcantara a diez y nueve de Julio de mil novecientos noventa y uno: Reunido el Ayuntamiento de este término Municipal, en sus salas Comunitarias, con asistencia de los H^{os}. Concejales que al margen se anotan, en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Blas Moreno, siendo las nueve de la mañana y habiendo mayoría legal, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Nueva organización del servicio de limpieza pública.

Leída el acta de la anterior, fue aprobada. Seguidamente se dió cuenta del estudio hecho por la Comisión de Fomento, para reorganizar el servicio de la limpieza de las vías públicas, y después de discutido detenidamente, quedó acordado por unanimidad, establecer dicho servicio en las condiciones siguientes:

1^a Todos los vecinos barerán diariamente la parte de calle comprendida desde su unidad y todo el frente de su vivienda.

2^a Se prohibirá arrojarse a la calle animales muertos y sustancias inmundas, que levantarán o a su costa los contraventores a esta disposición; y en el caso de que no se pueda averiguar quien lo haya hecho, se recogerán por el encargado de la vía no habitada, o por los Barreos.

3^a Para la limpieza de la parte de la población que no está habitada, la Hija y boca de las callejas que dan acceso a la población, se adjudicará en concurso público, mediante la atribución de cincuenta cént. seperata diarios, que se efectuará el veintiseis del corriente, de la urgencia de llevar a cabo este tan importante servicio.

Seguidamente y con vista de la pre-

Julio veintiseis.

División en las ceptuados por los artículos 66 y siguientes de la ley Municipal, sobre organización de la Junta Municipal.



Junta Municipal, el Ayuntamiento acordó por unanimidad: 1.º Dividir el término en cinco secciones, número igual al de la presente de concejales que al mismo corresponden. 2.º Regular las secciones por su población, como en años anteriores, ya que de otro modo serían muy irregulares, dada la uniformidad de concepto contributivo de este vecindario; y 3.º Depurar al público por término de ocho días el resultado de las secciones, para las elecciones que procedan.

Y habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión, de que se ratifica de esta acta que, aprobada, se autoriza en forma, de todo lo cual yo, el secretario, certifico.

Blas Moreno

Esteban Pilo

Francisco Basco

Vicente Flores

Guarido Saavedra

Gonzalo Pérez, Pelayo Ferrando

Francisco Carpallo

Ángel Márquez

Jedrovo

Joaquín Galdy

Pedro Rueda

Sesión ordinaria de 26 de Julio de 1891.
Pres. concejales y concurridos a la sesión: Sr. D. Blas Moreno, Pretara a veintiseis de Julio de mil ochocientos noventa y uno: reunido el Ayuntamiento de este término municipal en sus sesiones ordinarias, con asistencia de los señores concejales cuyo nombre se anota a continuación, en sesión ordinaria.

siguen los Sres.
Concejales.

D. Joaquín Gil de Mesa
D. Gregorio Barasa
D. Ricardo Moreno

presidida por el Sr. Alcalde D. Gil,
siendo los señores de la mesa
y habiendo mayoría legal, el Sr.
Presidente abrió la sesión

Alcaldía
D. Juan de Loyola

Leída el acta de la anterior, fue aprobada

Nombro a Cayalla,
Com. de p. para el
del presupuesto

de una comunicación del
Alcalde de Albuquerque, avisando que
el día 28 se reunirá la Junta de los lo-
cucionados de los pueblos del partido
para formar el presupuesto de gastos en
relación del mismo, la Corporación acordó
por unanimidad, nombrar representante
de este Municipio al Concejil D. Juan de Loyola.

Limpieza p. p.
adjudicando el
(barido) servicio a
Pedro Cordero.

Deba cuenta de la única proposición
presentada al concurso anunciado para
la contratación del barido y limpieza
de la vía pública, por la que Pedro Cor-
dero, vecino de esta, se obliga, men-
diante la remuneración de cincuenta cen-
tísimos de peseta diarios y el estiercol ofe-
renza, a verificar dicho servicio con-
forme a las bases publicadas por la lo-
coración Municipal, acordó esta por una-
nidad: Que estando la proposición dentro
de los límites señalados y al efecto, que-
daba aceptada y autorizó al Sr. Pre-
sidente para formalizar el contrato oportu-
no por medio de diligencia en el
respetivo expediente, ya que la suma
cuantía del asunto no merece los gas-
tos de formalización por escritura pública.

Publicación
concedido permiso
de abrir hoy
a las 10 de la mañana

Pedida por el vecino D. Vicente Cor-
dero, licencia para formar un hoyo en
la parte contigua a la casa of. está
edificando en la calle de Cervantes,
el Ayuntamiento acordó por unanimi-
dad, autorizar la apertura del hoyo so-
licitado, poniéndole una señalada
mientras subsista, y quedando de
cuenta pagar el cupulado en las
mismas condiciones en que hoy se



N. 0.124325

Folio Reservate.



*Política social y económica
a la vez que se
distribuirán sobre ca-
lidos lazos.*

encuentra, y volviendo a reformarlo si
por efecto de la renovación de tierras se
reservata al cabo de algún tiempo.
Entendida la Corporación, se la pe-
dición de D. Modesto Muatracán, que se-
licita encargar de su cuenta por bajo
del camino, las aguas sobrantes de la
fuente de Santa que entran en propie-
dad suya, acordó pararse e imponer de
la Comisión de fomento.

Ha habiendo otro asunto de que tra-
ta, se levantó la sesión de la que se
existiendo esta acta que, aprobada, se
autoriza en forma, de todo lo cual
yo, el secretario de la Corporación, certifico.

Manuel Moreno Esteban Pilo

Francisco Barco Vicente Flores

Francisco Carpallo Eduardo Saavedra

Gregorio Pérez

José María Moreno Joaquín del Puerto

Pilar Ferreras Ángel Márquez

José María



1891

Sesión ordinaria del día de 2 de Agosto de 1891.

Los Concejales f. concurrieron a la sesión.

- D. Blas Moreno, pro veintena a' 20 de Agosto de mil ochocientos noventa y uno: Removido el
- " Esteban Pilo. Ayuntamiento de su término Municipal
- " Juan Barco. Ayuntamiento de su término Municipal
- " Vicente Flores - por en las Casas Comunitarias, con
- " Eduardo Saavedra - asistencia de los Sr. Concejales que
- " Angel Márquez - al margen de Moten, en sesión ordi.
- " Pilar Barano - para presidir por el Sr. Alcalde
- " Juan Cargallo. De Blas Moreno, a las nueve de la
- " Joaquín Gil de Pardo mañana, se abrió la sesión
- " Gregorio Perea. Leída el acta de la anterior, que aprobada
- " Salvador Moreno. Seguidamente y después de una bre-

Alcaldía
Alcaldía

nombró comisión
de prácticos arqueros
extraordinarios.

comisión determinada se acordó en votación ordinaria nombrar una comisión que, en unión de los claueros, practique un arqueo extraordinario de los fondos existentes en la depositaria Municipal, se acordó nombrar al efecto a' los Sr. Márquez, Saavedra, Cargallo y Barano -

Presen-
ta de D. Ángel de Pardo
al Ayuntamiento.

Dada cuenta de oficio de la Alcaldía de Alburquerque, remitiendo acta de los débitos af al poseer sierva esta Ayuntamiento por el concepto de gastos cascararios, se acordó en votación ordinaria pedir al Alcalde de dicha Municipio que prepare las cuentas de años anteriores y convoque a los Ayuntamientos de partido p' su examen y liquidación, puesto que el Mayor desea de este Ayuntamiento ha sido siempre saldar sus deudas, previa liquidación de lo que adeuda.

Alcaldía
de Pardo
al Ayuntamiento.

Presentada excusa de su cargo de Alcalde legal por D. Angel Mendosa, a' causa de haber sido nombrado Jefe Municipal; y resultando incompatible el desempeño de ambos cargos, el Ayuntamiento acordó en votación ordinaria, admitir la excusa presentada por ser de justicia -

Jelio veintiocho.



Por ende se impuso
de cuenta propia
sobre los suenos.

Segura y...
quejan...
ven los... de las calles de Moraly
de la Morosa, la Corporacion acordó para
los a la Comision de fomento p. un informe
con los demas de su especie.

Interesada la Corporacion popular, de
la peticion de D. Modesto Amaticien p.
diendo se le permitia quearian por bajo de
causino, el agua sobrante de la fuente
de Masto, que entra en su finca; y visto
el informe favorable de la Comision, el
Ayuntamiento acordó en votacion ordinaria, ac-
ceder a la peticion referida, entendiendo
de cuenta de peticionario todos los gar-
tos que se originen.

Habiendose cumplido previamente la
tramitacion reglamentaria vigente, anuncio
de que esta Comision le pertenecian los vocales
asociados para formar la Junta Municipal
de 1891-92, cuyo anuncio se ha publicado
hace dos dias; y habiendose avisado a todos
de comparecer en la mañana de hoy, todo
conforme a lo prevenido por la ley, el Sr.
Presidente ordenó se empezara el sorteo
mencionado, of. de el resultado siguiente:

1.ª Seccion.

D. Pedro Vito Lufania, D. Andres Lopez
Masquez y D. Jose Ponceano Paisne.

2.ª Seccion.

D. Pedro Pacho Asualas, D. Francisco Gon-
zalez Campaño y D. Nazarel Caspalle

3.ª Seccion.

D. Jose Pulido Cortea, D. Santos Cruz Velasco
y D. Jose Nunez Pajarano.

4.ª Seccion.

D. Claudio Cruz Mendez, D. Jose Mado-
la Cuervo Nunez y D. Francisco Pajarano Ponce

Alto de pet. de
D. Sr. Amaticien
p. arroyos aguas a
causino p. Masto.

Proclama de
Nuevos ayuntamiento
Mun. p. 1890-91.

2ª Sección.

D. Juan Ignacio Acituno, D. Pedro Márquez y Márquez y D. Luciano Ignacio Acituno. En su consecuencia fueron proclamados dichos señores y se dispuso la correspondiente notificación de sus cargos.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. presidente, de lo que estiendo este acta que, aprobada, se autoriza en forma, de todo lo cual yo, el secretario, certifico.

Blas Moreno Enteban Pilo

Pelan Luvano

Vicente Flores

Ángel Márquez

Eduardo Saavedra

Francisco Carballa

Tisodoro Moreno

Gregorio Peña

Joaquín Pádelas

Pedro Rueda

Acta de la sesión ordinaria del día 9 de Agosto de 1871.

Señores Concejales de esta villa de San Vicente de... en la villa de San Vicente de... a nueve de Agosto de... Sesión ordinaria de noventa y uno: reunido el Ayuntamiento de esta villa municipal en su Casa Consistorial, con asistencia de los señores... que al margen se anotan, en sesión ordinaria celebrada por el Sr. D. Blas Moreno, a las once de la mañana, se abrió la sesión... Leída el acta de la anterior, fue...





Julio siguiente,

Atendido que de alumbrado público para el año de 1891 se aprobó adjudicar el servicio a Nebeló, cuyo remate se efectuó el día tres del corriente, adjudicándose provisionalmente a favor de D. Manuel Nebeló López, en precio de treinta y cuatro pesetas por cada farol que se utilice y afilándose de un cuanta el pago de petróleo gastado en dicho servicio desde primero de Julio pasado; y en vista de que para la mencionada subasta se han tenido presente las prescripciones legales, sin que se haya presentado ninguna reclamación durante los cinco días siguientes contra el acto de la subasta y adjudicación provisional, el Ayuntamiento acordó, por unanimidad, elevar a definitivo la adjudicación hecha a favor de D. Manuel Nebeló y López.

Conte tenit. Habiendo sido devueltos el expediente al año de 1891, la refundición de los presupuestos para el año actual, la refundición de los presupuestos de Amillanamientos y el repartimiento de la contribución territorial, el Ayuntamiento acordó en votación ordinaria, nombra para la comisión conjunta de Alcalde y Concejal Sr. D. D. Rivera, para que pare a comparecer con la Administración de contribuciones. Remiten con los documentos a la villa que los reparos puestos al expediente no perjudican perjuicio de terceros, por ser hechos en forma voluntaria, mientras que la no aprobación de los referidos documentos en época tan avanzada, ocasionará grandes perjuicios a la Corporación, a los contribuyentes y al Estado.

228.12107
 gester unj...
 pago a Dieta al del gobierno de provincia fechado a
 delegado del gobi. 30 del mes pasado, por el que son
 1.º unj.ª sanitaria.

Interada la Comision de oficio
 por el Sr. Gobernador a D. Roberto
 Olvera, jefe de Vigilancia de la provin-
 cia, un delegado especial para la ins-
 peccion de la higiene y area publicas
 de la localidad, con las dietas de quince
 peratas por cada dia, acuerdo por unanimi-
 dad, que las veinte y cinco peratas que
 se han pagado al referido delegado por los
 cinco dias mensurados en su venida, salida
 y regreso, se formalicen con cargo al ce-
 pitulo de impuestos del presupuesto mu-
 nicipal, puesto que no hay consignacion
 especial en el mismo para esta inspe-
 cion sanitaria.

Argues de
 fondos exis-
 tes en deposita

Ya Comision especial nombrada para
 practicar un argues extraordinario de
 los fondos existentes en poder del Ayun-
 tamiento Municipal, ha cuenta de haber cum-
 plido su cometido y se que en el area de
 fondos se encuentran los valores siguientes:
 en billetes de Banco, cuarenta y cuatro
 mil cuatrocientas veinticinco peratas.
 en plata, mil quinientas setenta y cinco
 en resguardos de apoderado de Ayun-
 tamiento en Badajoz, Sr. Barano, pendien-
 tes de formalizarse por los pagos oportu-
 nos por dicho Sr. en nombre de la Ser-
 vancia, veintitres mil ochocientas no-
 venta y nueve peratas y tres cent.

El Ayuntamiento queda enterado y acor-
 do hacerla constar a el acta.

Anillamento: a.
 provando varias
 hablador oficinas.

Dada cuenta de varias hablados de
 fincas propuestas por la Junta penial en
 acuerdo de seis de julio ultimo, y exami-
 nados los respectivos documentos que resul-
 tan liquidados y pagados, en cuanto a los
 derechos de la Hacienda concisiva;
 y encontrada la propuesta ajustada a

Pedro Pineda
D. Srto.

Acta de la sesión ordinaria del día 23 de Agosto del 1895.
A las 10 de la mañana se reunió en el Ayuntamiento de esta villa de San Vicente de Alcántara

D. Blas Moreno, P.º

se abrió la sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Blas Moreno, se abrió la sesión a las 10 de la mañana.

Leído el acta de la sesión anterior, fue aprobada en su totalidad en los periódicos oficiales, se acordó el cumplimiento en cuanto a la Corporación concierne.

Al no habiendo ningún otro asunto de que tratar, se levantó la sesión, de la que extiende este acta que se autoriza en forma de que se apruebe, se todo lo cual yo el Secretario certifico.

Blas Moreno
Pedro Servano Jordano
Nicolás Pineda
Carpallón
Pilo

Pedro Pineda.
D. Srto.

Acta de la sesión ordinaria del día 30 de Agosto del 1895.
A las 10 de la mañana se reunió en el Ayuntamiento de esta villa de San Vicente de Alcántara

D. Blas Moreno, P.º

se abrió la sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Blas Moreno, se abrió la sesión a las 10 de la mañana.



Miembros se anotan al margen, en sesión ordinaria precedida por el Sr. Alcalde Presidente D. Blas Moreno, siendo las nueve de la mañana se abrió la sesión. Leída el acta de la anterior que' aprobada. Habiendo desempeñado los señores Alcaldes y Regidor D. Joaquín Láz de Rivera, la comisión p^a que fueran nombrados en sesión de 9 del corriente, dando explicaciones y exponiendo ante la delegación de Hacienda los perjuicios que se originaron al Estado y a este Municipio no aprobando la repudición de Amittaramientos, por lijeros defectos de forma; y siendo en cuenta los gastos ocasionados a dichos señores en el desempeño de su cometido por el viaje y estancia en la capital, se acordó en votación ordinaria, fijar en ciento treinta pesetas y cincuenta cent. su indemnización de gastos y librar la expresada cantidad a favor del Sr. Láz de Rivera, con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto en ejercicio.

fijando gastos de Com. de Alcaldes y Láz de Rivera

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende este acta que se autoriza en forma, después de aprobada, de todo lo cual yo el Secretario de la Corporación certifico =

Moreno

Serrano

Jedreva

Carpallo

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Pilo

[Signature]

Pedro Mueda
Fris.

Acta de la sesión ordinaria del 6 de Septiembre de 1892.

Pres. Concejalz con
currentes a la sesión.
D. N. E. Stobeno, Pres.

En la villa de San Vicente de Alcántara a
diez de Septiembre de mil ochocientos
noventa y dos: Reunido el Ayuntamiento
de este término municipal en sus salas
comunitarias, con asistencia de los Sres.
Concejales que al margen se anotan,
en sesión ordinaria presidida por el Sr.
Alcalde D. Blas Stobeno, a la nueve de
la mañana se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior, que aprobada.

Removiendo vacante el cargo de Regi-
do Judicial, por renuncia de D. Angel Alca-

Nombre de D. Juan
Dico a favor de
Carpelto Morajo.

para al ser nombrado Jefe Municipal, se
procedió al nombramiento del que había
de reemplazarlo en dicho cargo, efectuán-
dose conforme a ley, y resultando elegido
al Regidor D. Francisco Carpelto y Morajo
a quien proclamó segundo Jefe de la
vidente mi protesta ni reclamación alguna.

Quitar. Declar.
nestura en deposit.
a: D. N. E. Flores,

Deba cuenta de expediente instruido
por el moro de actual reemplazo D. N. E.
Flores Nicolás, alegando que con potens-
vidad al acto de la declaración de tal-
dados le ha sobrevenido la sucesión de
hijo único de viuda pobre, y exan-
tando el mencionado expediente del que
resulta: que el mencionado moro es
hijo único de viuda pobre a la que
mantiene con el producto de su tra-
bajo, y que la sucesión ha sobrevenido por
el fallecimiento de su hermano mayor
D. N. E. Flores, circunstancia que no puede
se imputarse al moro, y por lo que que-
da hijo único, el Ayuntamiento en su
vista y conformidad con la prescripción



Julio treinta y dos.

por el art.º 89 de la ley, oyendo al Jefe de la
sección por unanimidad en este punto, re-
cluse en depósito exceptuado de servi-
cio militar activo, como comprendido
en el caso 2.º de art.º 89 de la ley.

Extracto de un
Aprobado de Agosto

Dada lectura por extracto de los acuer-
dos tomados por la Corporación en el para-
so de hoy, y que se ha formado por la secre-
taría para su publicación, fue aprobada.

Y no habiéndose ningún otro asunto de
que tratar, se levantó la sesión, de la que
se extiende esta acta que se autoriza en
forma, después de aprobada, de todo lo
cual ya el Secret.º de Ayuntamiento certifica.

Moreno Ferraco Ferrero
Carpallo Pilo

Pto. Queda
Año

Acta de la sesión ordinaria de día 13 de Agosto de 1895.

Des. Concejales concu-
rrentes a la sesión.
Dn. Dn. Moreno, Pto.

En la villa de San Vicente de Alcántara
a trece de Septiembre de mil ochocientos
noventa y cinco: Reunido el Ayuntamiento de
este término municipal en sus Casas
Concejales, con asistencia de los Sr.
Concejales que al margen se anotan,
en sesión ordinaria presidida por
el Sr. Alcalde Dn. Blas Moreno, a las
once de la mañana se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior, fue aprobada.
El Sr. Alcalde hizo presente que había
reconocido con dos albañiles la escuela
del Santo Cristo, donde está instalada una
escuela de niños, y que ofrecía peligro
de desplome parte de la techumbre, por

Amieudo de Salas
de Pablo Rollano
pe escuela de niños.

que se imponia la necesidad de tras-
ladar la escuela a otro local. Enten-
do a la vista dicho peligro, reconocido por
todos, la Corporacion acordó por unanimi-
dad: que sin aguardar a nueva recono-
cimientos periciales, unnecessary en este ca-
so, se traslade la escuela al salon de Pa-
blo Rollano, en la calle de Montevideo, n.º
8, aceptando la proporcion de Amieudo he-
cha por el mismo, en la cantidad de vein-
ticinco pesetas mensuales que se pagaran
luego que se comigue credito para ello
en el primer presupuesto que se forme, y
que la duracion de este contrato se con-
tentara desde el diez y seis de corriente
hasta fin de proximo Junio, y algunas
veces posteriores si fuere necesario.

Y no habiendo ningun otro asunto
de que tratar, se levanto la sesion y se
ello este acta que se autoriza en for-
ma, despues de aprobada, se toda la
cual yo el Secret. de la Corporacion certifico

Moreno Gerardo Pedro
Carpallo J. Flores
Bilo

Acta de la sesion ordinaria del día 20 de Septe. de 1894.

Pres. Concejales concu-
rentes a la sesion.
Sr. Mas Moreno, Pres.

En la villa de San Vicente se celebrara
a veinte de Septiembre de mil ochocientos
noventa y cuatro: Reunido el Ayuntamiento
de este Termino Municipal en sus
Camaras Concejales, con asistencia
de los Pres. Concejales que al margen
se anotan, en sesion ordinaria por



N. 0.124.442

Folio treinta y tres.

Leída por el Sr. Alcalde Don Blas
Alfonso, a las nueve de la mañana
se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.
Seguidamente y en vista de la con-
vencencia y urgencia se verificó el
pago y practican los servicios que
se mencionarán, y que no tienen con-
signación en el presupuesto corriente, se
acordó por unanimidad: Que se libre la con-
tribución de catorce pta. y cincuenta cent. contra
el capítulo de impuestos, para realizar los
siguientes servicios: pago de los pagajes pa-
sajeros al Juzgado Municipal en este
mes, para practica de diligencias crimina-
les, al sitio de las gallegas, dos pta.; com-
pra de un carrito de mano para el peon
caminero de este municipio, siete pta. cin-
cuenta centimos; y adaptación de exitate-
ras para dar leña a la escuela de niños
de Cristo, cinco pta.

Habiendo necesidad se acudió al recurso
de los desgraciados que han sufrido con-
motivo de las inundaciones de Huelva-
era y Almería, se acordó en votación
ordinaria, librar por cada pta. con
cargo al capítulo de impuestos y munici-
pal a lo que se recurre por asistencia
pública y demás medios patrocinados por
esta Corporación, para que se siguiera
prontamente en la ejecución oficial.

Y no habiendo ningún otro asunto
de que tratar, se levantó la sesión y
se extendió su presente que se autoriza
en forma, porque se aprobada. Se
fue lo cual ya el Sr. Alcalde

Pagos en cap. de
impuestos de
pagajes y otros.

Subvenciones a los inun-
dados de Huelva
y Almería.

80 del presupuesto vigente.

Distribución mensual de fondos p.^o Octubre.

Cumpliendo lo que la ley municipal establece, se acordó en votación ordinaria, hacer la siguiente distribución de fondos p.^o el próximo mes de Octubre: p.^o el capítulo primero, seiscientos cincuenta pesetas; para el tercer, ciento; para el quinto, seiscientos cincuenta; y p.^o el undécimo, ciento.

Y no habiendo Miguel otro asunto de que tratar, se levantó la sesión, a la que se extiende este acta que se autoriza en forma, después de aprobada, de todo lo cual yo el Secretario de la Corporación certifico.

Moreno Ferrero

Pérez

Carballo

Pelo

Florez

Petro Rueda Sriv.

Acta de la sesión ordinaria de 13 de Octubre de 1894.

Pres. Concejal y concurieron a la sesión.

D. Blas Moreno, P.^o

En la villa de San Vicente se celebró el día cuatro de Octubre de mil ochocientos noventa y cuatro: reunido el Ayuntamiento de este término Municipal en sus Casas Comunitarias, con asistencia de los Pres. Concejales que al Marguero anotan, en sesión ordinaria precipitada por el Sr. Alcalde Don Blas Moreno, a las once de la mañana se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada para lectura del extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación en el mes anterior, formados p.^o su publicación, por la Secretaría.



Extracto de acuerdo que' aprobado en votación ordinaria
del mes de agosto.

Y no habiéndose ningún asunto mas de
que tratar, se levanto la sesión y de ella se
acta que se autoriza en forma, segun se
aprobada, de todo lo cual yo el secret. cor-
difico.

Moreno Servano Pedrera
Gloria
Carpallo
Cabrera
Pilo

Petro Rueda
trio.

Acta de la sesión ordinaria, en 2.ª conv.ª, de día 19 de Ocho. de 1875.
Pres. Concejal, con-
vencido en la sesión.
D. Dña. Moreno, Pres.

En la villa de San Vicente de Alcántara
a tres de Octubre de mil ochocientos
setenta y cinco: reunido el Ayuntamiento
de este término municipal en sus Casas
Comunales, con asistencia de los Sr. D. la
legales que se anotan al margen, en
sesión ordinaria convocada por segunda
vez por un pedáneo reunido número bar-
tante y se celebrada el once de actual,
el Sr. Alcalde Presidente Don Dña. Moreno,
abrió la sesión a las nueve de la mañana.

Leída el acta de la sesión anterior, que
aprobada.

En vista de la carencia de recursos de
vecino de esta villa de San Juan, viudo de Juan
en el folleto, se le concedió, en votación
ordinaria, socorro de lactancia para su
hija Juana Catalina, nacida el 19 de Mar-
zo último, en las condiciones ordinarias que
estos casos fijadas.

Y no habiéndose otro asunto de que
tratar, se levanto la sesión y de ella se
extendió la presente acta que se autoriza

Socorro de lactancia
a Juana Catalina.



ha debidamente, sequisi de aprovada, se tobo
la cual ya el secretario de Ayuntamiento certifico.

Morano Ferrando

Pedro

Pilo Luis de

florez

Carpallo

Pedro Mueda

Acta de la Sesion Ordinaria, en 2.ª convocatoria, del 20 Ocro. 1891.

Mes. Concejales con-
curridos a la sesion.

- D. Dña. Morano, Pre
- " Dña. Pilo
- " Dña. Vareo
- " Dña. florez
- " Dña. Jaavedra
- " Dña. Carpallo
- " Dña. Berra
- " Dña. Manquer
- " Dña. Luis de
- " Dña. Pedro
- " Dña. Ferrando
- " Dña. Morano

En la villa de San Vicente de Alcántara a
veinte de Octubre de mil ochocientos no-
venta y uno: Reunido el Ayuntamiento de
este termino Municipal con sus Casas
Comisionales, con asistencia de los señ.
Concejales que al margen quedan sueta-
dos, en sesion ordinaria convocada por
segunda vez por no haberse constituido
la Corporacion el diez y ocho de comen-
te, q. era el dia señalado p. esta sesion
el Sr. Alcalde Presidente D. Dña. Morano,
abrio la sesion a la nueve y media
de la tarde. Leida el acta de la sesion anterior, fue

Mueda

aprovada en votacion ordinaria

Daba cuenta de la proposicion presentada
por el contratista de las escuelas publicas,
de madera redonda p. que se le permitia sustituir la madera
de pino de flander en redonda por tablones de pino de flander, lo
que se acordó en votacion ordinaria, ac-
ceder a lo solicitado, siempre q. el Director

de la obra la apruebe y q. no se aumente
por ella el precio de contrata.

Viene acordado
de la Sabina de la
Cumbre.

En vista del peligro que para el fran-
dita pública ofrece el gran derribo de la
Sabina de la Cumbre, el Ayuntamiento acor-
do en votación ordinaria, levantar con un
muro alto la calleja que desemboca en el
sitio mencionado y gestionar en D. Felipe
de Miera la cesión de terrenos para dar
ensanche a la vía pública referida, levan-
tando el muro que se destruya en su pro-
piedad por cuenta del Municipio.

Gastos carcelari;
nombr^o com^o de
examen a estas.

Levantada la Corporación de aviso a la
Ayuntamiento de Bourgoignon, para que se nombre
una Comisión que examine las cuentas de
gastos carcelari de partido, acuerdo en vo-
tación ordinaria, nombrar al efecto al Re-
sidente de este Ayuntamiento Sr. Francisco Dares y Secretario
de la Corporación Sr. Pedro Mueda, concedien-
doles autorización para aprobar y fijar re-
paros a las cuentas referidas dentro de la pa-
lata de q. el particular correspondiente a este Ayuntamiento.

Y no habiéndose ningún otro asunto de
que tratar, se levanta la sesión y de ella se
extiende este Acta que se autoriza en
forma, después de ser aprobado, de todo lo
cual yo el Secretario de la Corporación
certifico:

Moreno Serrano Fedrera
Angel Marques Carpallo Flores
Bito

Pedro Mueda

Jalisco treinta y seis.



Acta de la Sesión Ordinaria del día 25 de Octubre de 1894.
Pres. Concejales con-
sistentes a la sesión.
Don Blas Atorona, p.^o

Se abrió la Sesión Ordinaria de San Mateo de Guadalupe a las diez y cinco minutos de Octubre de mil ochocientos noventa y cuatro: reunido el Ayuntamiento Municipal en sus salas Comunitarias, con asistencia de los H^{os}. Concejales, a cargo del Marguero en sesión ordinaria presidida por el Sr. Atorona Don Blas Atorona, a las once de la mañana se abrió la Sesión.

Leída el acta de la anterior, fue aprobada en votación ordinaria.

En vista de la carencia de recursos de Juan Carballo, marido de Isabel Camillo, y de la imposibilidad de que este laste a su hija Cecilia, nacida en 12 de Marzo último, según informe de los facultativos Municipales, se acordó en votación ordinaria, concederles el correo de lactancia en las condiciones fijadas para este clase de auxilios.

De conformidad con lo prevenido en la ley Municipal, se acordó en votación ordinaria, fijar la siguiente distribución de fondos para el próximo mes de Noviembre: p^o el capítulo primero, doscientas pesetas; p^o el séptimo, quinientas diez y ochenta y nueve cent.; y p^o el pago del presupuesto anterior en un período de ampliación, novecientas pesetas.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la Sesión y se ella se acta de la sesión debidamente, después de aprobada, se dio fe de la cual por el Sec^o de la Corporación: certifico.

Morenos Gervasio L. de Perros
Carballo Pito Flores

Sebo Rueda
Pro.

Remisión a la-
tencia a Juan
Carballo.

Distrib^o de
fondos p^o el mes
de Noviembre.

Acta de la sesión ordinaria, n.º Convocat.º, del 3 de Abo. 1891.

Ayer. Concejales, concu-
nentes a la sesión.

- D. Plac. Moreno, P.º
 - " Fr.º Barco-
 - " Vicente Flores-
 - " Fr.º Caspalla-
 - " Gregorio Pozo-
 - " Angel Maigue-
 - " Jacinto Cal de Niava-
 - " Plac. Serrano-
 - " Cipriano Moreno-
- Muda
D.º

En la villa de San Vicente de Alcántara
a las tres de la tarde de diez y noventa y uno: Reunido el Ayuntamiento de
esta D.º M.º Municipal en sus Casas Con-
sistoriales, con asistencia de los Ayer. Con-
cejales que al margen se anotan, se re-
sion ordinaria presidida por el Sr. Al-
calde Don Plac. Moreno, constituido por la
quenda convocatoria por no haberse reu-
nido bastante número de Ayer. Concejales el
día primero del corriente, que era el señal-
do para esta sesión ordinaria, se abrió la
sesión a las nueve de la mañana.

Leída y oída de la sesión anterior, por
aprobada ni reclamación alguna,
haciendo presentes los facultativos mu-
nicipales D.º Pedro Serna y D.º Juan Sandoz,
citados al efecto, así como varios interesa-
dos en los recupearos del año actual y an-
terior a todos los cuales se había pro-
cedido por medio de bando, se procedió
al examen de varios expedientes instrui-
dos con posterioridad al acto de la declara-
ción de moros útiles del año actual, en
la forma siguiente:

Recupearos de 1891.

N.º 14 se orden: Eduardo Castaño Rebella,
este moro alega correspondiente la exen-
ción de hijo único de viuda pobre a
quien manifiesta, por haberle sobrevenido
la cualidad de único con posterioridad
al acto de la declaración de sábado. Del
expediente que presenta, resulta q.º su ma-
dre es viuda pobre y el moro único y ge-
nerario a su madre q.º para subsistir por
lo que, después de oír al médico D.º Fr.º
Caspalla, al Ayuntamiento, haciendo en cuenta
que no es imputable al moro el hecho
que motiva la exención, se declara ex-
cluido del servicio activo y clasifica en
el caso 2.º del art.º 69 de la ley de recur-
planos vigente.

N.º 29. - German Bonaza Romero: este
moro fue declarado s.º de s.º por

Declarando re-
clusa en depósito a
Eduardo Castaño.

D.º German
Bonaza

Folio trece y siete.



usar único, a pesar de alegar que lo era de viuda pobre; y habiendo adquirido esta calidad con posterioridad al acto de la clasificación, solicita su exención de servicio activo. Reexaminado el expediente justificativo que presenta, resulta probada la viudez y pobreza de la madre, así como la necesidad del auxilio de su hijo para subsistir, por haber quedado éste único con el casamiento de su hermano Fernando. Dito que no es imputable al suero el acto de casarse su hermano q. le hace único, el Ayuntamiento, después de oír al Subd. se declara exento del servicio activo y clasificación recruta en depósito como comprendido en el caso 2º del art. 69 de la ley. Hooplano de 1888.

Declarando recluta en depósito a Oriante Morera.

Nº 49.- Oriante Morera tejida: este mo. no fue exento como hijo único de padre pobre con otro hijo en el ejército, el cual ha fallecido, quedando su padre vejestuario con el suero por hijo: del expediente resulta probado que el padre es vejestuario y pobre y que necesita el auxilio de Oriante para poder subsistir, por lo que el Ayuntamiento al Subd. declaró a este mo. exento del servicio activo y le clasificó recruta en depósito como comprendido en el caso 1º del art. 69 de la ley.

D. a. Claudio Jarjan.

Nº 44.- Claudio Jarjan jornalero: fue exento como hijo único de padre pobre con otro hijo en el ejército; habiendo muerto de este y casándose, queda el otro hijo único de padre pobre impedido de trabajar. Reconocido el padre por los facultados que declararon padre suya herencia su quinal izquierda q. le impide de trabajar; y examinado el expediente justificativo del que resulta q. el suero



el hijo único y su padre pobre, y si
este le necesita para poder subsistir, sin
que pueda imputarse al mismo el acto de
caravimiento de su hermano, el Ayuntamiento
oyendo al Jefe de la Real Audiencia, le declaró exceptuado
del servicio activo y clarificó recluta en
deposito, como comprendido en el
caso 10 del art. 69 de la ley.

En seguida pasó el Ayuntamiento al des-
pacho ordinario, entrando a discutir
y resolver varios asuntos en la forma
siguiente:

Examinada la petición de Jerónimo Salgado y Teresa
su esposa, padres de los gemelos
Jerunda y Estefanía, nacidos en 20 de
Abril último, y teniendo en cuenta la ca-
rrencia de recursos de los interesados para su-
fragar los gastos de una nodriza, se acordó
subrogación ordinaria con este recurso
de la estancia a Jerónimo Salgado en la for-
ma de costumbre.

Indemnizar a
Donal Severo por
su hidrofo-
bamento.

Examinada la petición de Severo de
esta Donal Severo Laspalla, para que se
le indemnicen de valor de su ganado muor-
to y quemado por disposición gubernativa
por haberse punto hidrofobo, y teniendo
en cuenta el perjuicio ocasionado por la
ocasionada nuevamente se ha verificado
su beneficio público y que resulta necesi-
de por la carencia de recursos de
interesados, la composición acordó en
notación ordinaria: indemnizar en par-
te al mencionado Severo, librando a
su favor cincuenta y una pesetas con
cargos al capítulo de imprentas del
presupuesto vigente.

Declarando cesante a don
al Ayuntamiento de Badajoz
Sr. Rosado, y sustituir
yéndale en su lugar
a don...
Data cuenta de las solicitudes de
Julio Corchero y Gallardo, Veterinario de
la clase moderna equiparada a la 1ª de
la legislación antigua, pidiendo la supe-
rior de carnes conforme a la propuesta
de a favor de los de su clase establece el
reglamento de su ramo, y después de una



Acta de la sesión ordinaria (n.º 2.ª Conv.ª) de 10 de octubre de 1895.
D.º. Concejal, con-
currentes a la sesión.

D.º. Pza. Moreno, P.º

En la villa de San Vicente de Alcañices a quince de Noviembre se unió ochocientos noventa y uno: reunido el Ayuntamiento de este término Municipal en sus Casas Comisionales, con asistencia de los tres concejales que al margen se anotan, en sesión ordinaria de segunda convocatoria, precedida por el Sr. Alcalde D.º Blas Moreno, se abrió la sesión a las nueve de la mañana.

Leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Interada la Corporación en las necesidades pecuniaras de Teresa Nizado, viuda de Esteban Domingo, con una renta de dos reales, acordó en votación ordinaria concederle socorro de lactancia en las condiciones fijadas por la de esta clase.

Socorro de lact. de Esteban Domingo, viuda de Teresa Nizado.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión, de la que se extiende este acta que se autoriza en forma, después de aprobada, de todo lo cual se da fe en el Ayuntamiento. Certifico.

Moreno Ferrero

Carpallo

León Moreno
Flores

León Moreno
Sr.º

Acta de la sesión ordinaria de 18 de Noviembre 1895.

D.º. Concejal, con-
currentes a la sesión.

D.º. Mas Moreno, P.º

" Masan Pita

" Grande Dares

" Vicente Flores

" Grande Carpallo

" Agustín Marqués

" D.º. Ferrero

" Masan Pita

" Grande Dares

" Vicente Flores

" Grande Carpallo

" Agustín Marqués

" D.º. Ferrero

En la villa de San Vicente de Alcañices a quince de Noviembre se unió ochocientos noventa y uno: reunido el Ayuntamiento de su término Municipal en sus Casas Comisionales, con asistencia de los tres concejales que al margen se anotan, en sesión ordinaria, precedida por el Sr. Alcalde D.º Blas Moreno, se abrió la sesión a las nueve de la mañana.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Continúan los Ates.
Concejales.

De D. Josef Marquez su sesión ordinaria precedida por el Sr. D. Esteban Pilo. a las once de la noche se abrió la sesión.

Se acuerda

Supresión del
Canto de los Terrenos.

Gastos de Com. de
San Pascual.

Apróvase etc. del
semanario anterior del
Ayto. del Sr. Toriano.

Comprendiendo lo necesario de la buena or- ganización de la vigilancia nocturna, se acordó que cada terreno vigilante constantemente en su barrio, que no cense las horas, y que talora remanen cuando sea completamente indispensable. Haciendo en cuenta los gastos originados por la Comisión desempeñada por el Sr. D. Esteban Pilo y se acordó de la Corporación, nombrados para liquidar la satisficcho por gastos por obra en la Capital de Madrid, la Corporación acordó en sesión ordinaria, fijar en veintidós pesetas la indemnización de gastos originados con dicho motivo, y que se libere por mensualidad cantidad con cargo al presupuesto en ejercicio.

Después de la lectura de la cuenta de los terrenos, se terminó en 30 de junio último que rinde el Sr. D. Eugenio Serrano, ayudado de esta Corporación en Badajoz, y encontrándola exacta y conforme, el Ayuntamiento acordó en sesión ordinaria, aprobar la mencionada cuenta, fijando en diez y seis pesetas y un céntimo los gastos de oficina en el judicial de terrenos, y que se formalice referida cantidad y las demás que procedan de referida cuenta.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, se levantó la sesión y se dio esta cuenta que se autoriza en forma, según se aprobada de todo lo cual por el Sr. D. Esteban Pilo certifica.

Moreno Marquez Pedro
Esteban Pilo E. Serrano
D. Esteban Pilo
Carpallo
Petro Pineda

Folio cuarenta.



Acta de la sesión ordinaria del 27 de Abo. de 1898

Pres. Concejales con-
sistentes a la sesión.

D. Leseban Pilo, P^o primero. San Vicente de M^o a veintiocho de Noviembre de mil ochocientos noventa y uno: Remita el Ayuntamiento de este término Municipal en sus Casas Comunitarias, con asistencia de los señores Concejales que al margen se relacionan, en sesión ordinaria prevenida por el Sr. Alcalde D. Leseban Pilo, a las once de la mañana se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Dada cuenta de varios tratados de fincas propuestas por la Junta pericial en acuerdo tomado el veintidós del corriente, y examinados por los documentos que los motivan, que se suban liquidados por el Suargado de la Hacienda en el partido, el Ayuntamiento acordó aprobarlos y que se den las altas y bajas correspondientes en el primer apéndice al Cuillaramiento que se forme.

Aprobando el tratado de varias fincas.

Distribución mens.
de fondos p^o Diciembre.

Cumpliendo lo preceptado por la ley Municipal, se acordó la siguiente distribución de fondos por p^o el próximo mes de Diciembre: Para el cap. 1.^o, tres mil seiscientos cincuenta pesetas; p^o el cap. 2.^o, mil seiscientos cincuenta; p^o el cap. 3.^o, quinientas; p^o el 4.^o, dos mil quinientas; p^o el 5.^o, veintidós mil; p^o el 6.^o, cinco cincuenta; y p^o amplias de precepto anterior, seiscientos.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión y se dio esta acta el suscrito en forma, según se aprobada, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Pilo Marqués Sevaco
Flores
Carpallo
Vidal Pizarro

L. P. Mesa

Acta de la sesion ordinaria de dia 6 de Dicie. de 1891

- Pres. Concejal concurrente a la sesion.
- D. Melchor Pilo, Pres.
- " Manuel Marco.
- " Vicente Flores.
- " Eduardo Saucedo.
- " Don. Paderno.
- " Joaquin Liria Nicosa.
- " Angel Marquez.
- " Pilar Toranzo.
- " Tiboro Monera.

Rueda
Frio.

Desentimiento pte. D. Ceinova sobre la Jencia

En la villa de San Vicente se celebrara a diez de Diciembre de mil ochocientos noventa y uno: reunido el Ayuntamiento de este termino municipal en sus Casas Comunes con asistencia de los Pres. Concejales que al margen se anotan, en sesion ordinaria presidida por el Sr. Melchor D. Melchor Pilo, a las once de la mañana se abrió la sesion.

Leida el acta de la anterior, fue aprobada. Dada cuenta de informe de la Junta provincial sobre la instancia de D. Pedro Ceinova, pidiendo se rebaje la cabida de su finca denominada casco de la Jencia, al titulo de Mayorga, y de cuyo informe resulta, q' si hay error en la cabida de la misma, fue motivada por la declaracion de sueno de la finca; y que en el Reglamento de la Cont. territorial no se comprende este caso y no existe, por tanto, posibilidad de desahucio dentro de las facultades de la Adm. local; el Ayuntamiento, en su vista, acordó desentimarse por improcedente la reclamacion municipal.

Habiendo necesario nombrar Comisionado que fueran a todos los puntos de la actual reunion, fue nombrado el Concej. D. Pilar Toranzo.

Habiendo en disposicion de habitacion en un grupo de locales escuelas p' principios de ano economico se acordó despedir los arrendados actualmente.

Quo habiendo ningun otro asunto de que tratar, se levantó la sesion y se llevo esta acta q' se transcribe en forma, despues de ser aprobada, actuando el Secretario de la Corpor. contipio.

Pilo Marquez Pedrero
 Saucedo Flores Liria de Ceinova
 Flores

Pedro Rueda Frio.



Acta de la sesión ordinaria del día 13 de Diciembre de 1891.

Pres. Concejales concurridos en la sesión.

D. Mariano Pilo, Pres.

En la villa de San Vicente de Alcántara a trece de Diciembre de mil ochocientos noventa y uno: reunido el Ayuntamiento de la termino municipal en las Casas Concejales, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se anotan, en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Mariano Pilo, a las nueve de la mañana se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior, fue aprobada. No habiendo ocupado más de la cuarta parte del Corral de la casa el nº 47 en la construcción de nuevas escuelas, la con-

Pago de comul por el pago a los herederos de Jorcano, en el Colón.

se acuerda en votación ordinaria, pagar a sus dueños Francisco y Juan Rojasano, la cantidad parata en que fue tasada dicha parcela, según consta en el expediente, por el caso de que solo fuese necesario ocupar la parte de Corral q^{ta} se ha utilizada.

Los hechos de acuerdo de Hou?

Dada cuenta de extracto de los acuerdos tomados por la Corporación en el mes anterior, y q^{ta} se ha formado p^{ta} la Secretaría de la misma y se publican en el Boletín oficial, fue aprobado.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, se levantó la sesión y se ella este acta se autoriza en forma, se aprueba, de todo lo cual p^{ta} el Secret^o se otorga certificado.

Pilo Marques Carrasco Lledo Puro
Carpallo Flores
Puro Rueda



Folio sesenta y dos.

discusión, se acordó darle la aprobación oportuna y de autorizarlo por su Alcalde y Secret. de esta Corporación se archive en los efectos legales. A no habiéndose ningún otro asunto de que tratar, se levantó la sesión y de ella esta acta que se autoriza debidamente, se hace formal por el Secret. de esta Corporación certificar.

Pilo Marquez Pedro
Carpallo Ferrando Lillo
Gloria Lillo

Petra Rueda

Acta de la sesión ordinaria del día 29 de Diciembre de 1891.

Pres. Concejales concurrentes a la sesión.

- D. Luchan Pilo, Pres. a Vicisimere de Diciembre de una ocasión.
- " Francisco Marco. Por ausencia y uno: reunido el Ayuntamiento de
- " Vicente Flores. en término Municipal en la Casa Comunal.
- " Juan Navarro. con asistencia de los Sres. Concejales que el
- " Don C. Pedraza. margen se anotaron, en sesión ordinaria de
- " Angel Márquez. convocatoria por no haber concurrido Luis
- " Joaquín del Villar. pero bastante para celebrar esta sesión el día
- " Pilar Ferrando. 27, el Sr. Presidente D. Luchan Pilo abrió
- " Vitorio Morano. a las nueve de la mañana la sesión.

Rueda

Leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Seguidamente y teniendo en cuenta la necesidad de higienizar la vía pública, en vista de que el vecindario se encuentra por el asar la parte de ella que converge a las viviendas y de que hay confluencia de este servicio en el presupuesto aprobado, lo que juzga la Corporación más propio, por tratarse de un servicio general, se acordó en votación ordinaria nombrar al vecino de este Man. Sr. N. N. en cargo de barrer y recoger la basura de las calles, recorriendo éstas, además, con un balquete

Nombro por el barrio Juan de N. N.

Queda queda los vecinos de estas las barcos, y sea
la dote por su trabajo y alquiler del caballo
del volquante, por ferretes en cuenta carb. diario.
Los Mes. Saavedra y Surana salvaron su bato por
sustentar mas propio y beneficioso, practican
este servicio como proprio q. el vecindario.

Recomendado de hijos
de la Comisaria

En visita de Domingo Mubio propio de la
estacion y de mal estado en que se encuentran
los tejidos de la casa Comisarial, se acordó
en votacion ordinaria, que por el maestro al-
bañil D. Manuel Maniso se recompongase y
se le pongan las maderas y demas q. necesi-
ten q. quedarles a buen estado.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se
levantó la sesion y de ella se extiende la presente
q. la Autoridad en posesion, despues de aprovada, de
todo lo cual yo el secretario certifico.

Pilo

Marquez Jovera
Luis Parera Ferrano
J. J. J.

Pedro Rueda

Recomendado este libro compuesto de cuarenta
y dos folios utiles, para el archivo.

San Vicente a 11 de Julio de 1891

M. secretario,
Pedro Rueda

